MARTES 14 DE DICIEMBRE. BUENOS AIRES.— 1857. AÑO 1.—NUM. 112.

LA PRENSA

aldrá todos los dias á las 3 de la tarde. — Precio de suscripcion 30 $ m./c. Los avisos gratis para todos

DIRECTOR: J. F. MONGUILLOT.

La administracion esta situada, calle Representantes, 112 y San Francisco, 11.

ULTIMAS FECHAS.

Europa.		America.	
Londres.....	8 O'bre	Nueva-York.	25 S'bre
Liverpool...	8 id.	Baltimore...	2 id.
Paris.........	8 id.	Boston........	13 id.
Havre........	7 id.	Habana......	14 id.
Génova......	4 id.	Valparaiso..	12 N'bre
Madrid......	9 id.	R. Janeiro...	12 id.
Málaga.....	4 id.	R. Grande...	11 id.
Amberes...	4 id.	Montevideo.	10 D'bre

ALMANAQUE.

Miércoles 16—San Eusebio obispo y san Valentin mr.

MENSAGERIAS ARGENTINAS.

Planilla demostrativa del movimiento de dichos correos en las carreras que se espresan, á saber:

DILIGENCIAS.	SALIDAS DE BUEN. AYRES.	ENTRADAS A BUEN. AYRES.
Fuerte Azul........	8 y 22	18 y 22
Chascomus y Dolores....	3, 5, 10, 15, 20, 23, 25 y 30.	Los mismos dias.
Guardia de Ranchos.......	1, 11 y 21	4, 17 y 27
Cañuelas y Guard. del Monte	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Lobos.....................	Los Jueves.	Los Domingos
Navarro y 25 de Mayo	8, 18 y 28	4, 14 y 24
Navarro y Bragado........	4, 14 y 24	10, 20 y 30
Villa de Mercedes y Chivilcoy.........	3, 9, 10, 17, 19, 26 y 30	2, 9, 13, 16, 23 y 28
Villa de Lujan, San Andres de Giles, Fortin de Areco Salto, Rojas y Pergamino	10, 20 y 30	6, 16 y 26
Villa de Lujan, Giles, Fortin de Areco, Arrecifes, San Nicolas y Rosario..	6 y 22	2 y 17
Belgrano, San Isidro, San Fernando y Conchas......	Todos los dias.	
CORRESPONDENCIA SOLAMENTE.		
Tapalqué y las Flores......	7, 17 y 27	
San Vicente............	10, 20 y 30	
Quilmes, Ensenada, Magdalena, Pila, Vecino, Tuyu, Ajó, Tordillo, Mar Chiquita, Loberia, Tandil	4, 14 y 24	
Saladillo y Fuerte Esperanza	Los Miercoles	
San José de Flores, Moron y Matanzas.........	3, 13 y 23	
Fuerte Junin ó Federacion..	9, 19 y 29	
Pilar, Capilla del Señor, Zárate, San Antonio de Areco, Barad., S. Pedro.	8, 18 y 28	

CORREOS.

DE LA CONFEDERACION.

Santa-Fé.—Salen de la ciudad del Rosario todos los jueves y domingos á las 12, y llegan en un mismo dia.

Mendoza—Parten para dicho destino el 4, 14 y 24—y llegan el 10, 20 y 30.

Mensagerias Argentinas Nacionales.

Carrera de Santa-Fé 39 leguas

Del Rosario—Salida...... 4, 9, 17 y 24
A id. —Llegadas... 5, 13, 21 y 29
De Sta. Fé. Salidas.... 4, 12, 20 y 26
A id. —Llegadas... 2, 10, 15 y 25
Salidas del Rosario para Santa-Fé á las 10 de la mañana.

Carrera de Córdoba 113 leguas.

Del Rosario—Salidas .... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas .. 6, 14, 22 y 29
De Córdoba—Salidas .... 2, 10, 18 y 25
A id. —Llegadas ... 6, 14, 22 y 29

Carrera de Córdoba á Tucuman 160 leguas.

Salida de Córdoba—16 de cada mes.
Llegadas á id.—7 de cada mes.
Salidas de Tucuman—29 de cada mes.
Llegada de id. 24 de cada mes.

Carrera de Mendoza 244 leguas

Del Rosario—saldrá el 4.
De Mendoza—saldrá el 19.
Salida á Córdoba y Mendoza á las 12 del dia.

Diligencias y correos de Buenos Ayres.

	Dilij.	Cor.	Dilij.	Co
Salida los dias....	6	14	22	29
Llegan al Rosario..	9	17	25	30
Salida del Rosario.	14	22	30	7
Llegan á Bs. Ayres.	17	25	3	11

Publicacion solicitada.

Señores Editores de La Prensa.

Con motivo de haber publicado «La Tribuna» de ayer domingo, un anuncio relativo á la Masonería, y al establecimiento de un grande Oriente, he dirijido á los editores de aquel diario, la carta que en copia acompaño; y ruego á Vdes. se dignen insertarla en su apreciable periódico con el documento de su referencia, á fin que no prevalezca el error, y sepan todos á que atenerse en tan delicado asunto.

Soy de Vdes. atento y S. S.

Julio Messine.

S. C., diciembre 14 de 1857.

Copia.

Señores Editores de La Tribuna.

He visto con sorpresa el anuncio de su número de ayer domingo, de haber sido instalado recientemente en esta ciudad un Grande Oriente. Parece que Vdes. han sido mal informados, ó que les han ocultado la verdad. La Masonería está aquí emancipada de todo poder estraño desde fines de marzo, habiendo quedado nuestro Grande Oriente reconocido y regularizado, y en alianza con las otras Potencias desde el 23 de junio último.

El diario *La Prensa* transcribiendo en su número del 2 del corriente, un epítome histórico de la Masonería brasilera, se congratulaba con la existencia de esta suprema autoridad nacional; y lo anunciaba como un feliz acontecimiento, precursor de grandes bienes para el órden y la humanidad. Todos han visto esa publicacion, sin que nadie la haya contestado; y no obstante es de estrañarse que se haga alardo de la repeticion de un mismo acto, porque á ser cierto esa instalacion no puede producir efectos legales.

En prueba de estos asertos, ruego á Vds. se dignen insertar á continuacion, el adjunto manifiesto, publicado por la *Imprenta americana*, despues de fracasar la negociacion de paz, y las intrigas de algunos vecinos de Montevideo. Espero que la lectura de este documento restablecerá la verdad, y servirá para desengañar á los incautos.

Con esta breve rectificacion reitero mis respetos, y me repito de Vds. atento y S. S.

Julio Messine.

S. C. Diciembre 14 de 1857.

He aqui el manifiesto:

A.·. L.·. G.·. D.·. G.·. A.·. D.·. U.·.

ORDO AB CHAO.

A todos los Masones regulares de los dos Hemisferios.

S.·. E.·. P.·.

Caris.·. HH.·.

Proclamada la independencia de este Oriente con la regularizacion del Sup.·. Cons.·. del Gr.·. 33.·., y Gr.·. Or.·. para la Confederacion Argentina, en el Valle de Buenos Aires, era muy natural que todos se adhiriesen á la Nueva Potencia masónica, dándole esa fuerza moral que solo puede resultar de la union.

Contábamos con amigos y HH.·. decididos, pero algunos flaquearon eludidos por el error. Si no os conservan simpatias, no han podido hacer inclinar las firmes columnas que sostienen nuestra emancipacion.

Los trabajos de reorganizacion han continuado desde el 23 de Junio último; y gracias al celo constante de los fieles HH.·. quedó muy pronto regularizado el Sup.·. Cons.·. y funcionando con las cinco Log.·. de su círculo, bajo el título distintivo de Confraternidad Argentina, Regeneracion, Lealtad, Constancia, Verdad, y la Gran Log.·. Cent.·. de la Comendaduria.

Hemos marchado en perfecta legalidad, refrenando la impaciencia y calmando la irritacion, sin desesperar de la union. Ciertos de nuestros derechos para proclamarlos independientes, dejamos abiertos nuestros templos á los masones prevenidos ó mal aconsejados, y no nos intimidó el ver sueltos á los *tres malos compañeros.* Aunque nos lanzaron anatemas aquí y en Montevideo, respondimos con humildad, ó guardamos el silencio de la resignacion.

Perseveramos en el propósito de observar los dictados de la caridad, y enseñamos la tolerancia con la palabra y el ejemplo. Parecia mitigada la irritacion que originó la emancipacion masónica y dimos algunos pasos para restablecer la armonia.

Vanos esfuerzos! No habian depuesto los HH.·. disidentes los resentimientos; prevalecia la emulacion y el menosprecio; habia desaparecido la caridad; eran calumniados los motivos y desconocido el alto fin de la emancipacion; y el H.·. fué declarado indigno de asociarse con los obreros consagrados á la Gl.·. del Gr.·. Ar.·. del Un.·.

A presencia de tales aberraciones, se conmovieron las columnas de la masoneria: era una cruel ironia la antigua divisa de la institucion: faltó la igualdad, nos negaron la libertad y fué repudiada la confraternidad.

En tal conflicto, no debiamos abdicar el poder, ni prescindir de la iniciativa, intimidados por el capricho y el error, y continuamos decididos á acreditar la institucion.

Todo pais ó nacion independiente tiene el derecho de poseer un Sup.·. Cons.·. bajo las bases indicadas en los Estatutos y Constituciones promulgadas en 1786 por Federico II de Prusia, el augusto reformador de la Orden.

Es insostenible el derecho que pretende apropiarse el Gr.·. G.·. del Uruguay de dominar, por un tiempo indefinido, á los masones escoceses de nuestro pais, fuera de su demarcacion política; así lo comprueba un artículo de nuestra Constitucion del Rito Escoces.

No se diga que estamos vinculados por obligaciones solemnes, porque la independencia es un derecho inalienable. El juramento masonico no es á las personas, sino á la Orden; y con tal que los masones se mantengan fieles á ella, pueden adherirse á otros Orientes, como es de su deber á fin de no quedar irregulares, viviendo ausentes de su patria.

No puede ponerse en duda que no nos ligaba ningun compromiso con el Gr.·. Or.·. del Uruguay que postergase la emancipacion masónica, habiendo dado los avisos de que tal era nuestro propósito. La negativa de ese Gr.·. Or.·. está comprobada por tres cartas escritas en febrero y á fines de marzo último por el Gr.·. Sec.·. Bruno Mas de Ayala, y por el Gr.·. Maest.·. Gabriel Perez.

Persuadidos de la conveniencia y necesidad del establecimiento de un Sup.·. Cons.·. dimos los pasos necesarios para realizar tan fausto acontecimiento; y vencidas las dificultades, descubrimos que la negativa de ese derecho por parte de la nueva potencia levantada en Montevideo, nos llevaba al sendero de la legalidad, aliándonos con el Sup.·. Cons.·. que preside nuestro muy Il.·. H.·. el Visconde del Uruguay, por estar reconocido y confederado con los Orientes regulares de Europa, segun las transcripciones del Calendario masónico de Francia.

Hemos conquistado con la independencia, alianzas importantes y mayor regularidad; y hemos averiguado á no dudarlo, que el Gr.·. Or.·. del Uruguay no será reconocido, estando tachado de anómalo y revolucionario.

Cuando esperábamos tolerancia y respeto, el Gr.·. Or.·. del Uruguay ha venido á aumentar las dificultades con los conflictos de la desunion. A pretesto de transigir diferencias, mandó una comision de dos delegados, quienes solo se ocuparon de desprestigiar la institucion: basta asegurar el hecho para hacer responsable de las consecuencias á los causantes de la crisis. ¿Como podia restablecerse la union, si los comisionados traian la pretension de derrocar la nueva Potencia, y de levantar otra, con los refractarios y disidentes, en la dificultad de conservar su preponderancia? Apercibidos de que no es lícito dominar paises estraños por medio de sociedades secretas, se apresuraron á abdicar el poder, incurriendo en la contradiccion de reconocer y formar un Sup.·. Cons.·. cuando acababan de negarnos el derecho para establecer el que felizmente inauguramos y regularizamos el 23 de Junio último. Era prematuro el primero, y ahora ellos mismos autorizan dos.

No debiamos aceptar ciegamente la mediacion de esa titulada potencia escocesa, viéndola egoista ó parcial y ocupada de dividir y anarquizar, lo que el G.·. Arq.·. del Un.·. quiere que esté unido. Todas sus tentativas pacíficas no pasaron de conversacion y terminaron reconociéndose impotentes para obrar el bien. Retiráronse los delegados, despues de haber dado el escándalo de violar las constituciones y los estatutos de la Orden, pasando breves constitutivos á dos Log.·. refractarias, elevando á los altos grados filosóficos á masones noveles é inespertos.

Estos actos nulos y atentatorios son reprobados por todos los masones regulares. No tiene facultad un G.·. Or.·. de otro pais para atropellar la independencia y las prerogativas del Rito Escoces, siendo tan sabido el principio fundamental de que cesan los poderes de los SSS.·. GGG.·. III.·. GGG.·. desde el establecimiento de un Sup.·. Cons.·. del gr.·. 33.·.

Ha procedido de una manera insólita el Gr.·. Or.·. del Uruguay, negando derechos constituidos y olvidando juramentos solemnes: ha fomentado esperanzas estériles, y ha incitado el brazo rebelde en vez de sujetarlo y desarmarlo. Todo el espíritu conciliador de que blasonaba, ha fracasado ante el egoismo y la vanidad de sus mismos parciales. Veremos como justifican el atentado de amenazar con un proceso al Resp.·. H.·. que encabezó el movimiento de la emancipacion; de dirijir pl.·. conminatorias y calumniosas á las logias de agena obediencia y de otros Ritos, previniendo los ánimos y enajenándonos las voluntades.

Estos planes desacertados han desvirtuado la fé en la institucion, é inutilizado la influencia benéfica que ejerce en la sociedad. Nuestros H.·. nos tienen por sospechosos; y prefieren separarse y formar banderia con los masones de Montevideo.

Las mismas Logias «Excelsior» y «Amiga de los Náufragos» que antes nos dispensaban amistad, han hecho causa comun con los disidentes: debian consultar á sus Orientes, conservarse imparciales, recordar que trabajan en otros Ritos, y que no les compete juzgar y condenar á los masones escoceses por el ejercicio de un derecho perfecto, como el acto de proclamar la independencia de la masoneria en su propia Patria.

Contra esos conatos hostiles nada hemos hecho en nuestra defensa. Los errores y las preocupaciones solo desaparecen ante las aspiraciones de la caridad y con la mayor ilustracion que suele atesorar el tiempo y la experiencia; pero ha llegado el caso de protestar, como en efecto protestamos, contra la conducta antimasónica de esas dos Logias simbólicas del Rito Azul y de York, por haber repudiado las proposiciones fraternales y amistosas que les hicimos, y por haber reprobado la existencia de este Sup.·. Cons.·. alentando asi á nuestros inespertos masones á conservarse entre los refractarios.

Protestamos contra la conducta hostil y atentatoria del G.·. O.·. del Uruguay deprimiendo y despreciando al Sup.·. Cons.·. y Gr.·. Or.·. de Bs. Aires, y negándose á dar el aviso de órden para que las lógias disidentes nos prestasen obediencia. Protestamos igualmente por la usurpacion de atribuciones en conferir altos grados contra todo antecedente masónico, y con la reprobada intencion de desacreditar á los que tuvimos el alto honor de dotar á nuestra Patria con un Sup.·. Cons.·. del gr.·. 33.

Al formalizar esta protesta, debemos un tributo de gratitud, á muchos de nuestros HH.·. del Rito Azul y de York que han cooperado á nuestra emancipacion, y que calmando la irritacion, procuran restablecer la union y la caridad.

No es un mal síntoma el haber desaparecido el tono procaz asumido al principio por el G.·. O.·. del Uruguay; cuyos delegados reconocen la existencia de nuesto Sup.·. Cons.·.; y aunque han desplegado mucha parcialidad, reconocen que no les convenia una transacion prefiriendo dejar la semilla de la discordia con el grave error de formar un segundo poder masónico de los elementos disidentes.

Lisonjeamos en fin, la esperanza de que pronto hemos de ver restablecida la concordia. La existencia legítima de los cuerpos soberanos, solo puede justificarse en la masoneria, por sus alianzas y reconocimientos. Los disidentes vegetarán mas ó menos tiempo, hasta que lleguen á persuadirse que han sido víctimas del error ó de la malignidad, y qué será mirada con irrision una Potencia levantada por la rebelion, y por las sugestiones de una autoridad anómala como la de Montevideo.

Reiteramos nuestras protestas y denunciamos á todos los masones de los dos hemisferios la conducta del Gr.·. Or.·. del Uruguay, en la persuacion de que prestamos un servicio á la Orden, defendiendo la independencia del Rito Escoces, y denunciando á los falsos HH. para que los ilusos y mal aconsejados vuelvan á la senda del deber, y no olviden que en la union esta la fuerza, y que siempre ha de buscarse en el amor de la humanidad.

Dado el Or.·. de Buenos Aires el primer dia del sexto mes de la Luna de Elul, año de la V.·. L.·. 5857 y de la era cristiana agosto 21 de 1857.

Deus meumque jus.

Miguel Valencia, gr.·. 33.·. *Sob. Gr.·. Comendador fundador.*
Ildefonso Isla gr.·. 33.·.
Julio Messine gr.·. 33.·.
José Alvarez de Acunha gr.·. 33.·.
Pedro Diaz de Vivar gr.·. 33.·.
Alejandro Brown gr.·. 33.·.
Esteban Señorans gr.·. 33.·.

FOLLETIN.

LA FAMILIA JOUFFROY

POR

EUGENIO SUE.

su habitacion de la plaza de los Coches para ir á ocupar una risueña y linda casa situada en el barrio Tiroli. Calles aun no edificadas pero trazadas en medio de los inmensos jardines de aquel antiguo lugar de recreo, lo dividian en una numerosa cantidad de lotes, casi todos sombreados de escasos y seculares árboles respetados por los fundadores de aquella nueva ciudad, en que solo se veian entonces algunas casas recientemente construidas.

El alojamiento de Fortunato Sauval, aunque de una elegante sencillez, revelava en su conjunto y en sus detalles, interior y esteriormente, el excelente gusto del moderno Benvenuto Cellini. El piso bajo, consagrado en parte á la exhibicion de los objetos fabricados, parecia un museo de platería; grandes armarios de ébano con vidrieras, interiormente cubiertos de terciopelo encarnado, separadas por lijeras columnillas, con cornizas tan primorosamente trabajadas como los mas hermosos muebles del Renacimiento, encerraban tesoros debidos al génio de Fortunato Sauval; el esmalte, la plata, el oro, las pedrerias, los diamantes brillaban á los ojos mas hechizados aun por el arte esquisito de estas maravillas que deslumbrados por su preciosa materia. Una gran mesa cubierta de un tapiz de terciopelo un magnífico tintero de plata adornados de figurines cincelados con amor por Fortunato; algunos rejistros encuadernados en marroquin destinados á la inscripcion de los encargos y direcciones de dientes, tal era el *mostrador de la tendera* Mariana Sauval, como antes decia desdeñosamente su madre en su estúpida y funesta vanidad. Jardineras llenas de flores, una admirable chimenea de mármol esculpida por Antonino Moyne, hermosos cuadros de diferentes escuelas antiguas y modernas, estatuas y bajos relieves antiguos, completaban la decoracion de esta vasta galería que muchos palacios hubiesen envidiado. Allí es donde Mariana, deliciosamente rodeada de las obras maestras de su marido, recibia habitualmente una clientela escojida, que manifestaba á la mujer del ilustre artista tanta simpatía como deferencia.

Una parte de las habitaciones del primer piso estaba ocupada por la tia Prudencia y por los dos esposos; destinaban las demás piezas, entonces vacantes, á un objeto de que pronto hablaremos.

Un jardin cercado de pared y plantado de árboles circundaba la casa; una verja daba acceso á él; á la izquierda de esta entrada se elevaba el pabellon del concerje y á la derecha una vasta estancia construida en forma de chalet suizo, conteniendo los talleres de Fortunato Sauval, cuya clientela habia, casi á pesar suyo, tomado un gran crecimiento; decimos asi, por que continuando en ocuparse del arte, segun su espresion, y no de platería ó joyería sin dibujo, sin estilo, sin caracter, dibujaba el mismo todos sus modelos, cincelándolos y hasta esmaltándolos en caso preciso; así es que apenas podia bastar á los encargos, y esperimentaba estremas dificultades para encontrar obreros capaces de segundarlo.

Como á las diez de la mañana de un hermoso domingo de primavera, Catalina, entonces de edad de treinta y ocho años, se hallaba en la cámara que ocupaba con una jóven obrera llamada Camila, bruñidora de platería. Esta habitacion, situada encima de los talleres de Fortunato Sauval, daba al jardin, era risueña, amueblada y de una limpieza estrema.

Camila llegada á sus diez y ocho años; linda morenilla de ojos azules, de tez fresca y blanca, de fisonomia humilde, ingenua, de un talle elegante, simple pero coquetamente vestida de un traje de indiana bien ajustado, y cubierta la cabeza de un lindo bonetillo, Camila ofrecia ese tipo encantador de la obrera parisiense, tipo absolutamente particular á la capital de Francia.

—Camila—decia Catalina á la jóven—tenemos que conversar sériamente.

—De qué se trata, señora Catalina?

Vas á saberlo, hija mia: escúchame bien. Hace como dos años y medio que entraste á casa del señor Fortunato para acabar tu aprendizaje. Tu primer patron, liquidando sus negocios, no podia guardarte. Habian sobre tí los mejores datos, los mismos que has justificado. Laboriosa, aplicada, de un amable caracter, me has agradado inmediatamente; me he interesado en tu suerte. Tú, despues de la muerte de tu madrina te, has encontrado, pobre uérfana, sin una persona que pudiese velar sobre tí. El Sr. Fortunato se disponia á venir á ocupar esta casa; le he pedido te deje compartir la cámara que me destinaba aquí. Vuestro patron, muy satisfecho de tu trabajo, de tu buena conducta, ha consentido en mi deseo; desde entonces (era poco tiempo despues de vuestro regreso de Alemania) jamás nos hemos separado. He podido por consiguiente apreciar todo lo que vales: te he amado cada dia mas.

—Yo tambien, señora Catalina, he sentido aumentarse cada dia mi afeccion por vos; solamente que sois demasiado induljente al pensar tanto bien de mí.

—Soy justa, hija mia; te has hecho una obrera muy habil, ganas tus cincuenta sueldos por dia; lo que bruñes es limpio, igual, resplandeciente de mirarse en ello; ademàs comienzas á esmaltar muy hábilmente.

—Oh! en cuanto á bruñir, estoy muy léjos de igualaros señora Catalina; sois nuestra maestra, sin contar con que ahora pintais sobre esmalte de un modo que sorprende á nuestro mismo patron.

—Este trabajo es de los mas agradables; gano mis cinco francos por dia. Pero hablemos de tí. Despues de haber recordado así tus excelentes cualidades, no te sorprenderé avisandote que ellas han sido notadas, apreciadas por otro que yo.

—Por quién pues? es preciso que esa persona tenga no poco tiempo que perder para fijarse en mi.

Catalina fijó en la jóven obrera una mirada penetrante y añadió:

—La persona que te ha notado, apreciado es un señor muy rico.

Ah, ah, ah, ah! linda historia!—contestó Camila riéndose con una risa franca é ingenua que descubrio sus bellisimos dientes blancos;—donde me habria notado ese buen señor? jamás salgo del taller.

—Poco importa, hija mia: Agregaré que este señor es jóven, de un esterior agradable que está á la cabeza de una hermosa tienda de joyeria en una gran ciudad de provincia; en fin, y esto es lo mas va á sorprenderte....

—Acabad, señora Catalina....

—Este señor desea casarse contigo.

—Con migo!

—Sí.

—Ah, ah, ah!—Y Camila reia con mas ganas; luego reflexionando añadió.—Quereis burlaros de mi señora Catalina?

—Te hablo séria, muy sériamente.

—Entonces os creo, señora Catalina, aunque me parezca muy estraordinario ese rico señor que quiere casarse con migo, burla aparte.

—Eres una loca; pero enfin, veamos, qué piensas de esta proposicion? un jóven de un esterior agradable, rico, añadiré de un honorable caracter, te ofrece, á tí huérfana y obrera, casarse contigo y ponerte á la cabeza de su almacen de joyeria.

—Cáspita! pienso ante todo que este señor tiene buen corazon, y sobre todo no es orgulloso! querer casarse con una pobre bruñidora!..y despues....

—Y despues?

—Pero no, no, os burlais de mi, señora Catalina.

—Hija mia cuando hablo de lo que vales, de lo que mereces, jamás me chanceo.

—Pues bien! señora Catalina, no puedo ocultaros que....

—Que te lisonjean estas proposiciones?

—Es verdad.

—Asi—prosiguió Catalina sin poder disimular una lijera contrariedad,—aceptas?

—Oh! no es eso lo que yo queria decir.

—Qué es entonces?

—Esta proposicion me da gusto, mucho gusto—añadió Camila ruborizándose y vacilando—porque...porque....

No acabó, se ruborizó mas y bajó los ojos.

—Hija mia, pues que estas proposiciones te dan gusto, mucho gusto, resulta que las aceptas...

—Oh! no, señora Catalina, no resulta eso, no, al contrario...

—Como! las rehusarias tal vez!

—No hay tal vez, señora Catalina.

—Qué! consejada muchachita...

—Lo rehuso—contestó la jóven sonriendo y esta sonrisa correspondia á un secreto pensamiento;—sí, rehuso esta proposicion con todo mi corazon... es la verdad.

—Es posible! quedar obrera, en vez de ser dueña de tienda!

—Cada uno tiene su gusto, señora Catalina.

—Sin embargo, acabas de confesarme que estas proposiciones te daban gusto.

LA PRENSA.

A "la Tribuna".

Al publicar el sábado último la nota del jeneral Lavalle participando el fusilamiento del coronel Dorrego, y la carta de este valiente soldado á su familia, no tuvimos en vista otro objeto que traer á la memoria dos documentos históricos.

Esa publicacion nada tenia de estraño ni de mal intencionada, desde que se hacia en el dia del 29° aniversario de aquel horrible suceso, cuyas consecuencias son inacabables.

Bien notorio é innegable es que desde entonces principia la época en que se encarnizaron las luchas civiles, y comenzó la série de males y desgracias que han pesado dolorosamente sobre el pueblo Arjentino.

Por esta razon, ningun hombre imparcial y recto, se ha atrevido á justificar la revolucion de 1° de diciembre de 1828, ni menos la fusilacion del coronel Dorrego, Gobernador legal de Buenos Aires.

Este será siempre un atentado; aquella un motin.

Y tan cierto es eso, que los hombres mas apasionados de Lavalle; los miembros de su partido, jamas han consentido en hacerse solidarios de uno y otro suceso.

Han dejado la responsabilidad de ellos esclusivamente al jeneral Lavalle.

Triste recurso que no lava la mancha que cayó sobre la historia arjentina, ni calma la indignacion de los patriotas que maldijeron el atentado y el motin!

La publicacion de los mencionados documentos y lo que á su propósito hemos escrito, sirven de pretesto á *La Tribuna* para hacer hoy un parangon del que, se lo eseguramos, solo obtendrá resultados favorables á sus deseos falsificando la historia y los sucesos arjentinos.

De otro modo no.

Felizmente hemos estudiado algo esa historia, y los sucesos ocurridos desde años atras no nos son desconocidos.

Sabemos lo digno de elojio ó de censura de todos los partidos y de sus hombres, y no seremos tan indiferentes á las falsificaciones de *La Tribuna*. Llegarán momentos en que á medio andar del camino en que ha entrado, le digamos: alto ahí! La verdad histórica, la realidad de los hechos es la que revelan documentos olvidados, que no hay mas que recordar; pero que es imposible destruir, como á buen seguro lo intentarian los correlijionarios políticos del colega.

Siga, pues, *La Tribuna*.

Nosotros no la perderemos de vista.

Catamarca.

Como un comprobante que acredita los rápidos progresos operados en la Confederacion desde que en Caseros se abrió una nueva época, nos es agradable reproducir la correspondencia de nuestro intelijente amigo y colaborador, D. Ramon Gil Navarro, dirijida al *Nacional Arjentino* y que éste ha publicado en uno de sus últimos números.

Esa correspondencia se limita á dar cuenta de la actualidad de Catamarca, una de las provincias mas lejanas de la Confederacion, y quizás la que mas sufrió en el largo periodo de lucha civil que asoló á la República.

Durante ese periodo de triste recordacion, Catamarca, como se sabe, estuvo al borde de la ruina mas completa y total.

Hoy es un pueblo que se levanta de su postracion y que aprovecha de la paz para contraerse al desarrollo de sus intereses.

Desde cuatro años á esta parte subsiste, en la Confederacion un órden de cosas que no tiene precedente, establecido por la Constitucion que los pueblos juraron en 1853, y sostenido mas que por el poder del jeneral Urquiza, por la influencia benéfica de consejos inspirados por su sincero interes hácia el pais y por su patriotismo noble y desinteresado.

De ese órden de cosas todos los pueblos han aprovechado, y es para nosotros satisfactorio el poder presentar hoy un comprobante de que Catamarca está comprendido entre aquellos que se han consagrado al trabajo y al adelanto; dando así un testimonio que desmiente las calumnias y denuestos que no ha mucho le fueron prodigados por Sarmiento en su papel titulado *El Nacional*.

Catamarca, Noviembre 10 de 1857.

«La paz mas inalterable reina en todas las Provincias del interior. Quien dice paz dice progreso en la República Arjentina. ¡Quién dijera que las provincias del interior de hoi, llenas de vida y de progreso, son las mismas que antes de Caseros yacian en la mas completa pobreza y abandono!

«Por donde quiera que penetra el viajero en el interior ve la obra de la paz y de la Constitucion, en el adelanto, en la riqueza y en la industria desarrollada en todos los ramos.

«Todos los hombres en el interior están consagrados á esplotar la riqueza de nuestro suelo y cuando antes la politica y las revoluciones absorvian toda su atencion, hoi esos tópicos están olvidados del todo. Si alguna vez la politica es materia de conversacion, es para hablar de leyes que han de complementar la ventura del país.

«Todo habla aquí de una nueva era, de una época feliz y desconocida hasta hoi. Se ve donde quiera fortunas improvisadas cuyo cimiento se puso á un tiempo con la Constitucion. Las mas grandes empresas, las mas lucrativas industrias no cuentan mas tiempo de existencia que el que ha corrido desde Caseros aquí. Los campos inmensos de cada provincia estan poblados de injentes miles de ganado. La agricultura ha hecho prodijios de progreso en todo nuestro territorio, y la mineria del Norte de la República promete dar á los arjentinos un California y un Copiapó.

«Para nadie es desconocido el progreso en que marchan cada una de las provincias. Solo en Buenos Ayres se cree que las provincias son unos cuantos miserables ranchos y los provincianos otros tantos salvajes habitantes de esas tolderías que se llaman ciudades del interior.

«Solo Sarmiento el del *Nacional* y los chicuelos de la *Tribuna* pueden figurarse que las provincias y los provincianos son como ellos los pintan en sus diarios.

«Donde quiera en el estranjero, se hace á las provincias confederadas la justicia que se merecen menos en Buenos Aires.

«Solo allí se forjan mentiras é inventos ridiculos para pintar á nuestros pueblos como sumidos en la barbarie y como humillados por un gobierno tirano. Pero la palabreria del *Nacional* y de la *Tribuna* no puede luchar con los hechos que conoce ya todo el mundo!

«Catamarca es una de las provincias que mas bien aprovecha la paz que nos ha traido la Constitucion. Toda la provincia está llena de empresas de valor y de industrias recien importadas al pais. El Gobierno se ocupa con un celo y constancia admirables en promover toda clase de mejoras y adelantos y cada dia los Catamarqueños presencian un hecho que les confirman este acierto.

«En poco tiempo mas estará concluido un hermoso estanque que surtirá de agua toda la ciudad á la par que será uno de los mas hermosos paseos de las provincias. Es una obra verdaderamente grande para los recursos con que cuenta la provincia. Con este estanque que casi abarca una cuadra en cuadro, la ciudad va á agrandarse mucho hácia todos lados pues que van á dar agua á mejores terrenos que los mismos en que está situada la ciudad.

«Muy luego va á darse principio al trabajo de la casa de Gobierno conteniendo todas las oficinas de la administracion en un hermoso edificio de dos pisos que servirá tambien para hermosear la plaza. Se ha hecho ya el acopio de materiales y todos los preparativos necesarios para este trabajo, que como otros de la ciudad será dirijido por dos artistas italianos.

«El dos del presente mes se ha hecho la colocacion del nuevo cementerio construido hácia el norte de la ciudad en un hermoso lugar llamado Choya. Esta mejora mas que marca la administracion presente, y como otras muchas debida al patriotismo y espíritu público que distingue á los Catamarqueños para ofrecer su bolsillo para el progreso del pais, cuando no basta el tesoro público. La ceremonia tuvo lugar con gran pompa y con asistencia de todas las corporaciones relijiosas civiles y militares. Todo el pueblo habia concurrido á aquella hermosa ceremonia tan lucida como impotente.

«Del Ambato tomamos los datos estadísticos siguientes:

Remesas del comercio al de Córdoba y Litoral.

«Por el correo de	Enero. . . .	12980	4
"	Febrero. . .	6586	"
"	Marzo . . .	9186	1 1/2
"	Abril . . .	5308	7 1/2
"	Mayo. . . .	8596	4
"	Junio. . . .	8334	"
"	Julio . . .	13995	6 1/2
"	Agosto . . .	10812	1
"	Setiembre .	13382	2 1/2
"	Octubre . .	10491	5 1/2
	Suma—	104872	5 1/2

«Igual suma por remesas particulares y conducida por el comerciante al ejecutar su compra. . . .	104872	5 1/2
	209745	3
«En letras de cambio. . . .	62887	4 3/4
«Introduccion por cordillera á esta plaza	12000	"
Valor total	284632	7 1/4

«Se demuestra evidentemente que el consumo de mercaderías estranjeras en esta Ciudad, en los diez meses del presente año ha subido á 284.632 pesos, y agregándose el duplo del valor medio de remesas mensuales, por los dos meses restantes, ó sea la 6.ª ó duodécima parte de las cantidades remitidas, pasa de trescientos mil la suma de los valores de introduccion por año. Desde hacen 8 á 9 años á que el comercio en esta Provincia há ido tomando crecientes dimensiones, y desde 1853 ha aumentado extraordinariamente, y á nuestro juicio por el censo calculadamente atribuido á esta Provincia toca ya en su apogeo el comercio de mercaderias ultramarinas, que conoce nuestro consumidor.

«La abundancia de materiales y las demandas de interesados nos comprometen dejar la manifestacion del valor de las introducciones y consumo de efectos de ultramar en los Departamentos de la provincia, para el número siguiente, cumpliremos solamente con la publicacion de la garantia real de esta Ciudad.

«Valor en casas. . . .	231,292 »
«En quintas productivas.	115,648 »
TOTAL—	346,940 »
«Contribucion territorial sobre este valor raiz y finca	1,386 2 1/2
«Capital moviliario manifestado en esta Ciudad. . .	7,845 »
Contribuye á 18 por mil.	61 4 1/2

«*Honor al General Urquiza!* El 8 del presente se ha publicado en esta ciudad con grandes muestras de entusiasmo la ley del dos de Octubre, por la que el Soberano Congreso dá al General Urquiza, el grado militar de Capitan General de las fuerzas de mar y tierra de la Confederacion con el tratamiento de Excelencia. Se repicaba en todas las iglesias de la ciudad á la vez que la banda de música recorria las calles acompañada de una entusiasmada concurrencia que daba vivas al héroe de Caseros y fundador de la Constitucion de Mayo. A las 8 se reunió todo lo mas selecto de la ciudad en los salones del Sr. Gobernador donde se dió un magnífico concierto. Muy cerca de cien señoritas elegantemente vestidas adornaban aquella hermosa concurrencia tan lucida y llena de entusiasmo. Se bailó despues del concierto dominando siempre la misma alegria. Así se ha celebrado aquí la publicacion de la ley que dá un título de honor al General Urquiza. Gloria y honor al libertador de los argentinos!! . . . . . .

«*La legislatura provincial* se ha ocupado en todo el mes pasado en sesiones diarias de sancionar muchos proyectos de ley de grande importancia para la provincia. Hoy se ocupa de considerar y sancionar un reglamento para la administracion de justicia que vá á mejorar este ramo tan descuidado antes de ahora aquí como en todas las demas provincias de la Confederacion.

Ley de derechos diferenciales. Se ha recibido aquí con grandes aplausos la noticia de que las Cámaras no han consentido en que se altere en una coma la ley de 19 de julio, rechazando algunos proyectos que se habian presentado al Congreso, sino destruyendo, al menos alterándola notablemente. Las creencias y convicciones sobre aquella medida económica, no han desmayado un punto en todas las provincias del norte que mostraron su adhesion elevando una peticion al Congreso para que se dictara. Se cree como antes que la Confederacion puede y debe emancipar su comercio del de Buenos Aires y no tener el foco de sus transacciones mercantiles en una plaza donde no solo no rijen nuestras leyes, sino que su gobierno nos es hostil en todo sentido. La marcha absurda que lleva aquel gobierno respecto de las Provincias Confederadas, aleja mas y mas la union de nuestros intereses políticos y comerciales. Los buenos resultados de la ley de derechos diferenciales, eran una esperanza el año pasado, hoy son una realidad. ¡Retrocederiamos hoy que los hechos nos dicen que acertamos en nuestros cálculos?...

R. G. N.

Nos permitimos recomendar al redactor del *Nacional* el siguiente artículo que publica el *Imparcial* de Córdoba, para desmentir sus pretenciosas aseveraciones.

Declaracion.

El *Nacional* de Buenos Aires en uno de los últimos números hace ciertas reflexiones, apropósito de un hecho referido en nuestra crónica, que nos creemos en el deber de rectificar.

Con motivo de haber anunciado, á la llegada de uno de los correos, que por él solo habiamos recibido algunos números de la *Prensa*, deduce el *Nacional*, que los administradores de la Confederacion suprimen todos los demas periódicos de Buenos Aires con el fin de impedir su circulacion.

No creemos exacta esta esplicacion, que á juicio nuestro debe hallarse en descuidos de los administradores de correos etc., por las razones que siguen.

1ª Los diarios de Buenos Aires aunque con retardo llegan, con muy raras escepciones á su direccion, lo que no seria natural á haber una meditada y maliciosa supresion de ellos.

2ª El estravio ó retardo que los periódicos de aquella provincia sufren, es mas frecuente que en ellos, en los de otros lugares; por ejemplo, no hay de dos correos de Cuyo, uno solo que conduzca con regularidad los diarios de Mendoza y Chile; apesar de la exactitud que hay en las personas que los remiten.

Bien pues, como no puede suponerse en las administraciones, porque estos últimos circulan el deseo de suprimirlos, que el *Nacional* supone con respecto á los diarios de Buenos Aires, estamos autorizados á atribuir el retardo de estos á la única causa que puede esplicarlo, y que esplica suficientemente el de aquellos;—el desórden de las oficinas subalternas.

Diremos al *Nacional* un hecho que le dará una acabada idea de este desórden. Van dos correos que nuestros periódicos de Chile y Mendoza no nos vienen por la via ordinaria, sino que despues de pasados á la administracion del Rosario son conducidos de allí por las Mensajerias.

Sin embargo llegan correos directos de Mendoza á esta ciudad; y la direccion de nuestra correspondencia ha venido siempre bien clara.

Todo esto revela un desórden en las oficinas, desórden que merece sin duda censura; pero que no puede ni debe imputarse á la falta de liberalidad del Gobierno, ni á medidas arbitrarias para entorpecer el curso libre de la correspondencia privada.

Hacemos esta declaracion con tanto mas gusto, cuanto ella esplica un hecho referido por nosotros en muy diverso sentido al que le ha dado el *Nacional*.

Datos comerciales.

En la seccion correspondiente publicamos una revista que suministra algunos datos sobre el movimiento de importacion en Córdoba, transcripta de *El Imparcial*, diario de esa provincia.

Debemos prevenir que aquel trabajo no es completo como *El Imparcial* lo asegura en las siguientes palabras que juzgamos conveniente el reproducir—

«Debemos decirlo; ese trabajo es incompleto: falta en él la entrada de las tropas de los Sres. D. Pedro Luque de 18 carretas, D. N. Arevalo 4, D. Manuel Lopez 4, D. Arcadio Herrera 1.

«Todo el que conozca nuestro pais y la falta de organizacion que hay en el comercio, disculpará sin duda esta falta en el primer trabajo de este jenero que se ha emprendido; pero apesar de ese desarreglo, apesar de la falta absoluta de una oficina que pueda suministrar algun dato, lo hubiésemos perfeccionado á no haber tocado con un obstáculo insuperable.

«Hay varios troperos que residen en la campaña, que no tienen apoderado en ésta, y que apenas llegan se marchan sin dejar aquí persona alguna que pueda dar razon de lo que trajeron. Esto nos ha sucedido con los troperos nombrados: esperamos así mismo que en el presente mes seremos mas exactos.»

HECHOS DIVERSOS.

Movimiento de *vapores*.— Esta mañana salió el *Sycee* para el Rosario y puertos del transito.

Teatros.—Para el jueves se anuncia el beneficio del baritono Pombo, en el teatro de la Victoria, para el miercoles anuncia la compañia lirica una funcion de temporada, en el Teatro de Colon.

Otra vez mas.—Hacemos presente á la Municipalidad, lo poco decente que es el aspecto que presentan esas especies de ranchos ambulantes que se llaman puestos, situados en la plazoleta del mercado. Por Dios Sra. Municipalidad, oid nuestra débil voz!!

Les ha hecho *efecto*.—A los muchachitos de la Espada de Lavalle, el consejo nuestro le que le pusieran en lugar de Espada. *Cuchillito!* Nosotros lo encontramos aceptable y ellos lo han acatado, por cuyo motivo queda desde hoy suprimido el nombre que llevaba de *Espada de Lavalle* por el que de hoy en adelante llevara, que es el *Cuchillito de Lavalle*—Felicitaciones, porque han procedido como....si estuvieran en su juicio.

La Municipalidad.—Se reune esta noche en sesion ordinaria, á la hora de costumbre.

Veremos si así sucede.

Colegio *de San Martin*.—El jueves empiezan los exámenes en este Colegio bajo la direccion del Sr. Hempel.

Hemos visto el extenso programa, que demuestra la contraccion del Sr. Director y el aprovechamiento de los alumnos.

Vapor Menay.—Sale mañana para Montevideo, á las 4 de la tarde.

Langosta.— Personas llegadas recientemente del litoral, nos cuentan que una gran plaga de langosta ha invadido aquellos destinos.

Dicennos ademas, qué otro tanto ha sucedido en algunos puntos al Norte de la Campaña de Buenos Aires.

Feroz *porrazo*.—Un hijo de la húmeda Albion, cabalgaba antiyer tarde, á toda prisa, porque la lluvia lo impulsaba, y al dar vuelta una esquina... pata-plum....clavó la asta con rosinante y todo; en ese momento pasaba un Italiano, y movido á compasion le detuvo el caballo y le ayudó á levantarse.

—Oh sinior!...yú vengo from Baraques audi ague agarra mi la camino; for esta dispara con la cabaya.

—Ma per Dió alantunce no ve ne i fato mal?

—Mi no borracho nó, no saber esta.

—E mi achi no ve intendo manco.

—Oh moches gracies hombre sinior; mi vamos me casa uno comadre; mucho dolaur...me pierno.

—Au liei fito su...mister comelou.

—Si. . . . mai nem estar diawlou.

Y despues de estos y otros cumplidos, ayudado el Ingles por el Italiano, pudo subir en el caballo y seguir su ruta—En cuanto al porrazo: eso no fors.

La raza *perruna*.— Apesar del terrible decreto que la Policia ha dictado para esterminarla, ella se multiplica como los panes del Evangelio.

Creemos que aquí vendria bien lo que dijo una vez cierto cronista que sabe tanto de latin, como Bayoneta de griego—*Suaviter in modo, fortalir in re.*

D. Palemon *Huergo*—En su infatigable mania de dirijir circulares, cree que puede purificarse de los cargos que se le hacen por haber adulado á Manuelita y por las demas cosas que lo hacen acreedor al titulo que tienen otros muchos siervos durante la tiranía de Rosas.

Esclavo sumiso con el dogal al cuello, apenas se lo han quitado, se ha mostrado tan insolente como humilde lo era en su antigua condicion.

¿Por qué ha convertido su boca en un albañal inmundo por donde pasan los dicterios mas virulentos?

¿Crée que su baba infestada en los salones de Palermo, ha de confundir nuestro nombre con el suyo?—Se equivoca.

Tanto despreciamos sus palabras que, por mas que nos insulte, nunca lo hemos de tratar como lo hizo D. Angel Plaza Montero; ni le hemos de hacer los favores que les prodigó Aguilar.

Una fabulita.—Una cotorra en su jaula—Recitaba el Evangelio,—Y unos patos que la oian, —Estirando los pescuezos,—Se dijeron ¡muy furiosos!...—Calla cotorra al momento.... Tu no ves que eres mujer—Y nadie te ha de creer eso.....—Trata solo de las cosas—Que conciernen á tu sexo.

El espíritu *bello*.—Un Petimetre se tiene regularmente por bello espíritu. ¿Y quien en el dia no se cree tal? Por todas partes se hallan gentes dotadas de una memoria feliz, los cuales, con un poco de lectura, y mucho uso de mundo pasan en las sociedades por bellos espíritus.—No obstante el talento es raro, y tanto mas, cuanto pocas veces se le toma por lo que es.—Es menester talento para conocer el de los demas.—

Otra vez—Es el caso que pasábamos ayer tarde por casa de las niñas que dijimos el otro dia, pedian tantas cosas, y estando una de ellas en la ventana, nos dijo:

—Como está fulano: pase adelante; tenemos algo que decirle.

—Gracias; voy de prisa: diga usted lo que quiere.

A estas palabras salieron las otras y aquí fue Troya. Despues de los cumplimientos y de miles *entre usted*..... que tenemos que contarle, se resolvieron á hacernos los siguientes pedidos, de entre las rejas.

—D. Fulano: hable usted mañana de Adinelli.—

—Sí, dígale que coloque otra vez la *muñeca*.

—No le haga caso á esta loca; hable de Colon.

—Mas bien de la *marimba* de la vecina que nos atormenta todo el dia.

—Sí: prometemos á ustedes todo, todo— Adios.

—No se vaya......—Nos falta decirle que hable algo en su crónica sobre la abolicion del miriñaque.

—Venga mañana, le voy á dar muchas noticias.

—Sí: mañana vendremos—adios.

—No se olvide..., oiga.... la de ojos negros....está en vísperas de... pues, ya sabe usted.

—Si... si... si...

Y sin escuchar mas pudimos á duras penas seguir nuestra ruta, protestando contra los embargos de nuestra individualidad.

Trasladamos los pedidos.

Son tontos *de capirote*—Los que se casan en verano.—Los que asisten á las formaciones en tiempo de paz. Los que enamoran con cartitas.—Los que se van a las tardes á Palermo, al Parque ó al Paseo Marte.—Los que se estacionan en la calle del Perú para decirles á las niñas: qué rica muchacha! qué linda! etc., etc.—Los que usan zapatos de charol en el verano.—Los que creen que los cronistas somos dioses. Los que pegan bollazos á Bayoneta Calada.—Los que creen en las palabras del sexo femenino—Y son tontas las niñas que se fian de los cronistas.

D. Palomino.—Esta especie de individuo debe esperar para mañana la merecida contestacion á sus rosinas palabras.

Como nos vamos á divertir con él! En malas manos habeis caido Palomino! esto os lo aseguramos.

Crímenes.—Estan á la órden del dia.

El viernes pasado tuvo lugar uno en Santos Lugares. El domingo en Barracas un peon hirió á otro—y ayer en la 1.ª seccion de Campaña un individuo dió á otro una feroz y mortal cuchillada.

El Cronista *de la fantasia*.—Por falta de espacio no publicamos ayer la contestacion que hoy insertamos en nuestra crónica.

«A los insultos y exijencias que nos dirijio hoy, qué le podemos contestar? Nuevamente le decimos que no sea tonto, que crea que no somos tan nenes como él; (que ya tiene 24) y que no queremos darle materiales contestandola como es debido.

El sabe, como nosotros, donde se hallaba hasta 3 1/2 meses despues de establecido el sitio.—No embromeis cólega! Si os causan mas efecto de lo que creiamos nuestras palabras, sufrid!

Exijir de los Redactores una satisfaccion, es soñar. No seais tonto que sois viejo.—Los Redactores nada tienen que ver con la Crónica.

Os desgañotais en vano, porque ellos no os han de hacer el honor de contestaros.

Como hoy no tenemos tiempo, mañana os baquetearemos *comme il faut*.

Ya os hemos probado que no sois invulnerable; preparaos pues para mañana.

Al cronista *de las Fantasias*—Este cólega nos da anteayer las gracias por la oferta que le hicimos nosotros, de probarle que no se halló entre el puñado de valientes que marcharon el 7 de Diciembre al Retiro. No tiene vd. de que darlas cólega. Justicia al mérito: nosotros así procedemos siempre. En cuanto á lo de la mashorca, creemos que no teniais edad en tiempo de ella, como nosotros tampoco, para combatirla con *decision, ardor, patriotismo*. Vuestros padres, como los nuestros, pudiera ser; pero vos ni nosotros...... esas son emanaciones de vuestra mente acalorada.

Si teneis la firme creencia de que existen unos individuos que pertenecieron á la inolvidable *Sociedad popular*, pensais como nosotros cólega.

Ahora bien: si esos individuos son para vos los que componen la actual mashorca, no lo digais porque os esponeis. Ellos cargaron el penachito federal, pero ahora harias mal de decirlo... porque... ya tienen careta—es decir, la han agenciado, con motivo de la pro-

ximidad de los bailes de máscaras—no lo deis otro sentido... eh?...

Respecto á vuestros grandes servicios en el Canton *Patria ó Muerte* sabemos de que fecha datan, y los hechos de armas que tuvieron lugar durante vuestra permanencia en él; hablamos con conocimiento de causa;—os pedimos que nos creais.

Los insultos que nos prodigais, no los estrañamos—Vos no podeis hablar decentemente:—solo sabeis insultar, no discutir—Qué lástima! tan jóven y tan bello! y..... tan mal hablado.

De lo que os han dicho vuestros amigos, como ya teneis 24 años, podeis pensar como os parezca—Si necesitais Mentor, os lo facilitaremos—avisadnos pues.

Generalmente uno se cree aludido cuando tiene delito, y segun esto vos haceis muy mal, cólega, de apropiaros la clasificacion de servidor de Videla. Si ella os pertenece por haber estado fuera cuando lo estaba tambien este jefe sitiador, tomadlo; pero si eso no os pertenece, desechadla. [Este es un consejo que os damos á fuer de cronistas.

En cuanto á la calumnia, que envuelven las tales alusiones, nosotros no la vemos. Aun no hemos aprendido á calumniar como otros lo hacen.

Quizas nuestro estilo os haga ver las cosas por el peor lado.—En eso de estilo cada uno tiene el suyo.—Vos, por ejemplo, no podeis escribir sin mezclar el insulto; y nosotros por el contrario, somos humildes, nunca insultamos.

Si no os place la condicion que la suerte os impone de no saber nuestro nombre, resignaos;—porque un nombre nada supone. Si nos insultais, tenemos modo de contestaros....

Beneficio *del Señor Pombo*. El jueves próximo debe tener lugar el beneficio de este distinguido Artista; en el teatro de la Victoria.

La Funcion que nos ofrece no dudamos que agradara y que el Público en atencion á sus méritos y simpatias llenará los deseos que espresa su Poetico-Programa — es decir que irá todo el mundo si es posible.

Por lo que toca á las niñas auguramos mucha concurrencia; el deseo de oir « la Porteña » es grande.

Barbara Costumbre. No podemos calificar de otro modo el habito que tienen los Peones de carros. Hoy hemos presenciado unos de esos actos de inhumanidad. Un infeliz caballo abrumado con el enorme peso q' conducia, dió en tierra con el carro, y el inhumano carrero para levantarlo, le partió la cabeza con el caba de su latigo.

Esto es necesario que la Policia trate de cortarlo. — Traslado á ella.

Circo *del Parque*.—El Sr. Henault, empresario de éste, con el chiste que caracteriza á la nacion francesa, ha contratado á un pequeño Ourangutang, para exhibirlo todos los domingos. El feo macaco responde al nombre de Palomino. Ha llegado á formar una especie de jerga inintelijible para los que hablan español, pero sinembargo siempre se le entiende algo que balbucea sobre «su honor, su delicadeza y su desprecio.» Sobre todo, lo que mas se le entiende es que quiere que le den el cambio.

Sabe hacer algunas gracias, entre otras la de hacer versos como el siguiente:

Yo soy el gran Palomon,
Que no tiene igual en toda la Confe-
[deracion.

Y este otro:

Me llamo Palomino el inmortal
Que no me vendo asi no mas por me-
[dio y real.

Y este otro:

El despreciable vulgo me respeta
Llamándome Simplicio Palometa

y este otro:

Ay del que audaz se atreva á Palomono
Y arrostra de su jeta el fiero encono!

Los muchachos divertidos con la mímica del renacuajo le tiran cobres á cada dístico. Con ellos se piensa comprar un uniforme completo, pero como es muy económico lo remendará con hechos locales de algun afiambrado diario. Despues saldrá por las calles á exibirse, para lucir sobre todo los cortes de manga que le ha enseñado á hacer el Sr. Faustino. Los organitos aterrados con la noticia, emigrarán para otro pais, y entonces establecerá su predominio y recojerá pesos Palemono primero.

Colegio de San Martin.—*Calle Suipacha N.º 52.*—Los exámenes anunciados en dicho Colegio, que se repitan ahora por quinta vez empezarán el dia Jueves 17 del corriente mes.

El Director *Roberto Hempel.*

SECCION JUDICIAL.

EXMA. CAMARA DE JUSTICIA.

Causas para verse en este Tribunal en los dias que se indican.

Sala de lo Civil.

Por indisposicion del Sr. Presidente Dr. D. Juan José Cernadas las causas anunciados en esta Sala, seguirán viéndose con los otros cuatro Sres. que la componen.

Sres. Jueces.

Mártes 15.

Los cuatro Sres. Criminal contra Luis Montenegro por heridas—Apelacion—Defensor el Dr. Iriarte.

Los mismos Criminal contra José Caboverde por heridas—Apelacion—Defensor e Dr. Iriarte.

Miércoles 16.

Exámen para escribano de D. Pedro Lavaysse.

Los cinco Sres. Luis Maria Cardoso con el ministerio de menores sobre un remate—Apelacion—Abogado el Dr. Kier.

Jueves 17.

Acuerdo en el Superior Tribunal de Justicia.

Viernes 18.

Los cinco Sres.—D. José Vicente Lima con D. José Diaz Franco sobre los bienes que quedaron por muerte de Da. Encarnacion Quiroga—Apelacion—Abogados Dres Torres y Gazcon (D. Manuel.)

Los mismos—D. Zenon Videla é hijos, con D. Juan N. Terreros sobre una mensura—Apelacion Abogados Dres. Torres y Labitte (D. Eduardo.)

Sábado 19.

Los cuatro Sres.—D. Salvador Chevasco con el curador ad litem del menor Sebastian Camaroni sobre bienes hereditarios Apelacion—Abogados Dres. Martinez (D. Victor) y Carranza.

Los mismos—D. Juan Piris con D. Benito Busch sobre unas cuentas—Apelacion—Abogados Dres. Martinez (D. Victor) y Carranza

Juez Semanero.—El Sr. Salas.
Escribano de semana.—Calleja.

Sala de lo Criminal.

Sres. Jueces.

Mártes 15.

Los cinco Sres.—Criminal contra Calisto Larravide por hurto.—Apelacion.—Defensor.—el Dr. Campana.

Todos menos el Sr. Acosta—Criminal—Los Sindicos del concurso de Eugenio Perez del Cerro, contra este por sospechas de fraude—Consulta—Abogados Dres. Perez y Tejedor.

Miércoles 16.

Los cinco Sres.—Exámen de Escribano de D. Pedro Lavaysse.

Todo menos el Sr. Acosta—Criminal. Los síndicos del concurso de Eugenio Perez del Cerro, por sospechas de fraude, Consulta, Abogados, Dres. Perez y Tejedor.

Jueves 17.

Acuerdo en el Superior Tribunal de Justicia.

Viernes 18.

Los cinco Sres.—Contra Diego Vida (prófugo) y Juan Medina, (alias) Mono, por muerto Apelacion—Defensor el Dr. Insiarte.

Sábado 19.

Los cinco Señores—Mercantil. D. Feliz Udaeta con D. Juan Pedro Villanueva por cobro de pesos—Apelacion—Abogado el Dr. Perez.

Sres. Acosta, Carrasco, Medina—Civil. D Francisco Elias con Da. Maria Rodriguez de Mariño por cobro de pesos procedente de unas alhajas. Súplica. Abogados Dres. Gallardo y Torres.

Juez Semanero.—El Sr. Medina.
Escribano de semana—Araujo.
Buenos Aires, Diciembre 12 de 1857.

PARTE COMERCIAL.

Córdova, Diciembre 2 de 1857.

IMPORTACION DE MERCADERIAS.

Razon de lo introducido en todo el mes Noviembre del presente año.

Tropa de D. H. Montenegro, 21 carretas—A D. Guilhermo Alvarez, 585 barillas de fierro, 175 planchas idem, 5 cajones mercaderias, 2 lios alfombras; á D. Tristan Achaval, 1 cajon muebles; á D. V. Ocampo, 14 cajones mercaderias, 11 fardos algodones; á D. G. Yofre, 6 cajones mercaderias; á Bouquet y ca. 3 fardos idem y 241 olas de fierro; á D. D. Funes, 150 barricas azucar, 15 medias idem, 15 bultos yerba, 51 lajas, 2 cajones mercaderias, 1 plancha fierro; á D. F. Bubones, 489 cuñetes pintura, 85 piezas madera, 39 cajones mercaderias, 17 tarros laton, 6 barricas mercaderias, 1 cajon idem, 2 cuñetes, 4 cajones piedra mármol. 2 caños de fierro, 1 bomba, 2 bultos tubos, 1 lio en crudo, 1 bulto papel, 1 plancha fierro

Tropa de Reyes Pacheco, 11 carretas.—A D. F. L. Gonzalez, 28 cajones azucar, 50 damajuanas licor, 15 cajoncitos idem, 15 canastos idem, 3 pipas idem; á Ortiz hermanos, 60 barricas azucar, 6 cajoncitos licor, 12 balas papel de estraza; á D. E. Heyn, 1 cajon mercaderias; á D. J. Roque, 60 cajones de vino, 1 fardo bolsas, 2 cajones mercaderias; á D M. Machado 32, barricas azucar.

Tropa de D. Pedro Rapela. 17 carretas.—A D. Cornelio Moyano, 150 barricas azucar; á D. Feliz de la Peña, 48 cajones mercaderis, 14 fardos algodones, 61 medias barricas azúcar, 50 barricas idem.

Tropa de D. José Urtubey 5 carretas. A su órden, 67 tablas pino; á D. Cornelio Moyano, 54 barricas azucar, 6 cajones mercaderias.

Tropa de Fausto Gomez, 24 carretas; á D. Manuel Lastra, 30 barras fierro, 12 ejes idem. 2 pipas vino; á Cordero hermanos, 13 fardos mercaderias, 12 cajones idem; á D C. S. Roca, 8 cajones mercaderias; á D. A. del Viso, 1 cajon libros impresos; á Bouquet y Ca. 117 lios ollas de fierro, 8 cajones mercancias, 47 fardos id., 28 bocois; á Domingo Funes, 30 barricas azúcar, 3 bocois mercaderias, 2 fardos id., 1 cajon id.; á D. V. Ocampo, 5 cajones mercaderias, 1 fardo id.; á D. B. Acosta, 1 cajon aceite; á D. Felix de la Peña, 1.990 ladrillos, 52 cajones mercaderias; á D. S. C. de Lastra, 1 cajon encomiendas; á D. Francisco Bubones, 1 bolsa papas.

Tropa de Melian, 11 carretas—A Gregorio Ortiz y hermanos, 144 barricas azúcar, 30 id, medios barricas, 10 tercios yerba misionera, 15 canastos loza.

Tropa de Inocencio Argañaráz, 11 carretas—A D. Miguel Salguero, 8 cuarterolas vino, 2 bordalesas ginebra, 15 tercios yerba paraguaya, 30 damajuanas ginebra, 7 lios, 20 botijuelas aceite, 4 canastos loza, 2 bocois ferretería, 2 cajones sardinas, 2 farditos hilo, 2 cajones té, 1 saco corchos, 6 docenas escobas, 4 cajon mercancias; á Rueda y Deluy, 100 barricas azúcar 50 medias id. id. 10 rollos hilo, 10 cajones pólvora, 25 sobornos yerba para naguá; á D. Juan Piñero, 12 cajones, 1 bocoi; á D. Felix de la Peña, 10 medias barricas azúcar; á D. Cornelio Moyano, 10 id id id.

Tropa de D. Tiburcio Rios, 14 carretas; á D. Mariano Machedo, 218 barricas azucar, 73 medias id.

Tropa de D Manuel Sanchez, 24 carretas; — á D Nicolas Peñalosa, 240 barricas azucar, 61 medias id; á D. Carlos Roca, 52 cajones mercaderias, 11 fardos 5 tercios yerba, 2 baules; á D. Julian Castaño, 33 barricas azucar, 2 pipas vino, 5 balas papel; á D. Jose Alcain, 4 cajones mercaderias, 2 barrilitos; á Von der Wal y Piñero, 1 cajon; á D. Manuel de la Lastra, 4 sobornos yerba, 6 pipas? á D. Guillermo Alvarez, 40 barricas azucar 2 petacones tabaco.

Administracion de Molinos á vapor
Precio de la harina flor 31 ps. arroba

PRECIO CORRIENTE DEL METALICO.

BUENOS AIRES, Diciembre 15.

Onzas que se vencen el dia de la fecha	
Onzas vendidas......	6057
Venta al contado—	328
Primer precio......	
Siguientes	329—
Sábado 19 de Diciembre	328
Varios plazos......	328—331
Ultimo al contado....	328½

DESPACHO DE ADUANA.

Relacion oficial de los efectos despachados y sus aforos, el 12 de Diciembre de 1857.

Brune: 1 fardo balleta fajuela 10 ps.

Bates Stokes: 1 cajon bordados en 15,000 ps, 4 fardos gasa 12 rls, 1 cajon zarazas 35 pesos.

Tonquinson 2 fardos brin para cortinas 110 ps. 4 cajs. ponchos de paño ordinario 140 ps. 1 fardo paño de poncho 40 ps. 3 id tela de poncho imitacion 30 ps, 2 id mantas 25 ps, 1 cajon pañuelos borra 120 ps.

Lanuz; 1 cajon pañuelos borra 120 ps.

Twifford: 1 fardo alfombras de una vara 35 ps, 1 cajon encajes 10 ps, 1 id trencilla de lana 3 ps, 1 fardo cotin 14 rls, 1 id bombasí 15 rls, 1 cajon coleta 3½ ps, 1 fardo lona ancha 150 ps, 1 id argillera 15 ps, 1 id paño 30 ps, 1 id. lona angosta 140 ps, 1 id id ancha 150 ps 1 id arpillera 16 rls.

Nicholson Green: 2 fardos camisas de listado 90 ps, 1 id. lienzo azul mezcla 14 rls

Maliman: 5 fardos zaraza 60 ps, 3 cajs jénero para ropa 10 ps.

Eduarde Lum: 1 fardo género de algodon 20 rls.

Caumartin: 4 cajs casimir ordinario 40 ps.

Diego Tompson: 1 cajon pañuelos fularres 150 p, 1 fardo fajas angostas 22 ps, 4 fardos gergas bajeras 6 ps, 1 id jénero de algodon 20 reales, 1 cajon zaraza 60 ps, 2 id 70 ps, 13 fardos bramante 14 rls.

Lopez: 120 tercios yerba 140 ps.

Lanuz: 10 fardos 2 petacas tabaco 80 ps.

Franqui: 38½ barricas azucar blanca 68 ps, 30 fardos tabaco 80 ps

Lopez: 80 barricas azucar blanca 68 ps, 28 barricas id terciada 50 ps.

Amadeo: 33 barricas azucar terciada 50 ps, 100 id id blanca 68 ps.

Smidt; 50 tercios yerba 140 ps.

Lanuz; 9 fardos tabaco 80 ps.

Toledano: 25 tercios yerba 140 ps.

Viale: 200 barricas harina.

Serna: 20 balas papel 22 ps.

Von Bartels: 26 cajs. vino 200 ps.

Lopez; 50 barricas harina, 20 barriles vino 850 ps.

Antonio Mazio: 14 cajones 135 catres de fierro 75 ps.

Marcó del Pont: 1 id 44 docenas corvatas 100 ps.

Juan Shan: 5 id 5 docenas sillas de esterilla 330 ps, 40 id id id id madera 170 ps.

Isac: 1 id 25 dnas calzado surtido 280 ps.

Bemberg: 1 cajon 13 gruesas botones 35 esos.

Drabble: 1 cajon muestra 400 ps

Lohman: 2 cajs. 1,771 yardas brin á 3 ps.

Jourde: 1 cajon 16 dnas sombreritos 125

Barber: 1 cajon 40 dnas pañuelos cambrai á 120 ps.

Zumarán: 5 cajs 40 gruesas naipes 210 ps.

Bolé hnos: 5 cajs 150 dnas javones á 40 ps, 3 id 60 id agua de olor 50 ps.

Caprile: 12 prendedores de oro á 120 ps.

Fels: 2 cajs 120 dnas pares brazoletes 45 pesos.

Duguid: 1 id 180 dnas pañuelos á 20 ps. 1 fardo 470 yardas bayeta á 8 ps. 1 cajon 700 ponchos á 30 ps.

Lumb: 1 cajon 60 gruezas dedales 12 ps.

Bunge: 1 cajon 5 gruesas naipes 100 ps.

Duncan: 2 cajs, 100 dnas carpetas chicas 60 ps.

MARITIMA.

ENTRADAS—Dia 12.

Hamburgo el 2 de Septiembre y Montevideo el 11 del corriente barca inglesa «Scott» 370 toneladas J. Robertson á Treussein y ca.; á los mismos 1,500 damajuanas, 600 cajones y 10 cascos ginebra, 25 idem aguardiente, 5 id y 200 damajuanas anisado, 39 lastres y 5 toneladas carbon, 100 tablas, 1,950 piedras de vereda, 20 cascos zinc, 1 rollo jarcia, 200 cajones espíritu, 38 id licores, 8 id mercancias, á Strube y Dunckler 13 id muebles, á H. Stunz 7 id mercancias, á Leinau hermanos 7 id id á J. M. del Pont 100 sacos arroz, 10 barricas azúcar, á C. D. Deetjen 2 bultos mercancias, á Lohman Heyn y ca. 100 frasqueras ginebra, 1 piano, 720 bultos drogas, 48 cajones mercancias, 60 idem vino, á A. Mantels 50 id bacalao, á la órden 15 id y 1 bulto mercancias, 84 bultos jarcia, 1 casco motones, á Lemke, Levi y ca. 10 id sartenes, 24 canastos y 50 cajones champagne, á Collar y ca. 3 idem mercancias, á Bungo Bornefeld y ca. 14 id id, á Von Bartels Jordt 25 id id, 1 piano, á Nicholson Green y ca. 52 cajones mercancias, á Rossen Hopmann y ca. 39 id id, 100 id queso, á Schroder y ca. 2 id cigarros, á A. Blanck y ca. 1 id agua mineral; J. N. Bieber y ca. 23 id fósforos, á H. Aenckelmann 1 piano, á C. y G. Browanlls 2 cajones mercancias, á H. Hein 6 id id, á J. H. Amelong 2 id id, á A. Conch 19 id y 1 casco id. á Schmidt y Crome 1 fardo y 18 cajones id; á O. Bemberg 19 id id, 54 idem cristaleria, 100 bultos ferreteria, á Renner del Sar, 48 cajones cristaleria, 18 id mercancias, á J. A. Grete 2 id id, á W. J. Lehwartz 3 id id. á Bletscher 4 ca. 6 idem charoles, á Fels y ca. 1 idem cigarros, 2 id mercancias.

Dia 13.

Hamburgo el 24 de setiembre y Montevideo el 11 del corriente, bergantin danes «Elete» 188 toneladas cap. C. Holck; á Bunge Bornefeld y ca.; á Von Bartels Jordt 10 cajones muebles, 20 idem mercancias, 1 piano, á P. E. Hartenfelds é hijos 29 bultos caoba, 5 cajones mercancias; á Rossen Hopmann y ca 62 id y 2 fardos idem, á la órdem 13 cajones id, 1 id muebles, 300 id y 10 cascos espíritu, 1 piano; á Rosenthal Gayen y ca. 2 cajones chapas; á Leinau hermanos 19 id mercancias; á A. Conch 1 y 4 cascos idem, 1 cajon relojes, á Schroder y ca. 68 id líquidos, 2 idem mercancias, 1 id encomiendas; á A y F. Hollmann 15 id cigarros; á C. Bove 1 id id; á J. H. Grete 2 id mercancias, á Schmidt y Crome 8 id y 8 fardos id; á J. H. Grete 3 cajones charoles; á H Heyn 4 id mercancias; á Fels y ca. 5 idem sederias; á Albert y Sichel 120 id azul; á J. N. Bieber y ca. 8 id charoles; á Nicholson Green y ca. 7 id sederias, 12 id y 4 fardos mercancias; á Bletscher y ca. 2 cajones úles, á Lieder 2 id muebles, 1 id mercancias, á A. Blanck y ca. 5 id id; á H Olleaich 3 id muebles; á Bunge Bornefeld y ca. 10 id mercancias, 81 agua de Colonia, 36 id fósforos, 6 id muestras, 98 tablas, 26 lastres y 1 tonelada carbon, 400 frasqueras y 160 damajuanas anisado; á O. Bemberg 1 canasto y 5 cajones mercancias; á A. Bohmer 2 id id, á H. E. F. Pommereck 1 casco manteca.

CERRO REGISTRO—Dia 14.

Amberes bergantin danes «Triton» E. A. Green y ca.

CERRO REGISTRO—Dia 14.

Amberes, bergantin holandes «Fenelon» L. Sagory con 10 toneladas huesos, 40 cajones aceite de potro, 49 chiguas cerda, 2,219 cueros de potro salados, 6,267 id vacunos secos, 50 cueros de potro id, 130 fardos lana, 5 id cerda, 100 cajones sebo, 1 fardo y 58 cueros nonatos.

LLEVAN BALIJA.

Montevideo, vapor ingles «Menai» el miércoles 16 á las 3 de la tarde.

Uruguay, vapor brasilero «Corça» el martes 22 á las 9 de la mañana.

San Nicolas, y Rosario, Parana, Corrientes y Paraguay vapor paraguayo «Salto de Guayrá» el martes 22 á las 9 de la mañana.

DIVERSIONES PUBLICAS.

TEATRO DE COLON

Funcion Estraordinaria

Á BENEFICIO DEL PRIMER BARÍTONO DE ZARZUELA

D. VICENTE F. POMBO.

El **Jueves 17** *de Diciembre 1857.*

1.º—Sinfonia.

2.º—La zarzuela en un acto, titulada:

EL VIZCONDE.

REPARTO:

Vizconde de Vivar	Señorita Buil.
D. Alfonso de Vivar su tio.	Sr. Pombo.
Elena de Vivar hija.	Sra. Barreda.
D. Rodrigo de Vivar hijo.	Sr. Ramos.

3.º—Cancion escrita espresamente para este dia y en obsequio á las porteñas.

TOME MATE, CHE, TOME MATE.

Ó LA PORTEÑA.

La que cantará el beneficiado acompañada por toda la orquesta y en traje femenino con mirifiaque, pulseras, &a, &a.

4.º—Comedia en acto, y en la cual el beneficiado es el protagonista, titulada:

EL SPLEEN.

REPARTO.

Juli fondista,	Sr. Reina.
Manuela su hija,	Srita. Buil.
Jacobo criado,	Sr. Modesto.
Mister Jacobo Spleen	« Pombo.

5.º y último:—

LA PAMPLINA Y LA PERLA DE TRIANA.

Por el beneficiado acompañándose de la guitarra.

Otra hubiera sido la funcion que hubiese puesto querido público pues como barítono de la zarzuela sé que en el dia pasan de ochenta, en uno, dos y tres actos las que hay escritas y algunas de ellas aquí. Nadie ignora la suerte que nos ha cabido á los artistas que nos trajeron de Madrid, asi como si las empresas hubieran comprendido sus interes y sabido manejar el negocio, ni ellos estarian como están, ni nosotros como estamos; pero espero que con la funcion de mi beneficio he de aliviar algo mi desgracia y luego continuar en mi propósito de que es el de que vean lo hermoso que es dicho espectáculo de zarzuelas Con este motivo, se repite afectísimo S. S. del público bonaerense,

El beneficiado—

Vicente Fernandez Pombo.

RECETA.—Palcos 100$ — Tertulias 20$— Cazuelas 15 pesos—Lunetas 15 pesos Para su 10 pesos—Entrada 10 pesos.

NOTA—Las personas que me han hecho pedidos de localidades asi como los abonados, las tienen en mi poder, calle de la Merced núm. 19, Hotel de Provence habitacion número 6; pues el motivo de no habérselas mandado, es por ignorar el número de su habitacion.

A las 8½ en punto.

OTRO.

16.ª funcion de temporada.

El Miércoles **16** *de Diciembre de 1857.*

La grande ópera trájica en cinco actos y de inmenso aparato del maestro Donizetti, titulada—

DON SEBASTIAN
REY DE PORTUGAL.

PERSONAGES.

D. Sebastian, rey de Portugal.	Sr. J. Cima
Antonio, su tio, regente en ausencia del rey.....	Chiodini
Juan de Silva, presidente del Tribunal Supremo, consejero privado de S. M.....	F. Tati
Ben-Selim, Gobernador de Fez........	Pablo Costa
Abayaldos, gefe de las tribus árabes prometido esposo de	J. Tati.
Zaida, hija de Ben-Selim...	Sra. Casaloni
Camoens, soldado y poeta...	Sr. Casanova
Enrique, lugar-teniente de D. Sebastian	J. Ubaldi.
1.º Inquisidor.........	N. N.
2.º Idem	N N.
3.º Idem...........	N. N.
Un soldado........	N. N.

COROS Y COMPARSAS.

Grandes y damas de la corte de Portugal, guardias, arcabuceros, inquisidores, marineros portugueses, jueces, oficiales de Justicia—soldados árabes, esclavos y esclavas, embajadores, Padres Franciscanos, Padres Gerónimos, ugieres del palacio, pueblo, verdugos, familiares y mayordomos.

A las 8½ en punto.

SALON DE RECREO.

Calle de Representantes número 57.

Exhibicion de vistas opticas y de movimiento, la parte musical será desempeñada por el renombrado profesor Federico Espinosa.

VISTAS EN EXHIBICION.

1 Batalla de Waterloo.
2 Elisabeth reina de Inglaterra y el conde de Leichester.
3 Enrique IV y Florette.
4 Panorama de Napoles.
5 Dafnis y Cloé.
6 El gallo ciego.
7 Destruccion de Sebastopol.
8 Vista de Viena (Austria).
9 Venecia con iluminacion.
10 Vista del Havre.
11 Bastidores de la ópera.
12 Cinq-Mars y de Thou.

VISTAS DE MOVIMIENTO.

13 Juicio Universal.
14 La muerte del Pecador.

Máquina eléctrica y otros varios juguetes.
Entrada para caballeros.... 5$
Idem para familias......... 10$

AVISOS NUEVOS.

Muy baratas. Se venden dos bonitas casas una en la calle de Maipú dos cuadras antes de llegar al Retiro, y la otra en la calle del Parque, núm. 208 entre las calles de Suipacha y Artes; el que se interese por una ú otra, ocurra á esta última que hallarán con quien tratar.

En esta misma casa se dan varias cantidades de dinero sobre hipoteca

Importante. Se vende ó arrienda el todo ó parte de una casa-quinta con edificio, arboleda y terrenos para sementeras, sita á media legua de la Plaza de la Victoria al Oeste en la calle de Chile; ocúrrase para tratar á la de Tucuman número 176.

Para portero. Se necesita un hombre, y que cuide un caballo y riegue unas plantas en la casa calle Maipú No. 17.

Sal gruesa. Se vende por carros puesta en casa de los compradores, de Cette y de Cádiz; ocurran á su encargado D. Federico Silva, Maipú No. 17.

Sirvienta y cocinero.—Se necesitan una sirvienta y una cocinera en la calle de la Merced núm. 127 en los altos. Se les pagará un buen sueldo.

CAUSAS Y CRIMENES CELEBRES DE TODOS LOS PUEBLOS.

Por A. Dumas y A. Fouquier.

TRADUCCION DE D. OCTAVIO GONDRA.

Se ha publicado la 11ª y 12ª entrega de esta interesante obra, y seguirá apareciendo sucesivamente dos entregas por semana; precio de cada una: 6$.

Componiendo esta sola obra una série entera, los suscritores á ella tendrán opcion á algunos de los prémios que están de manifiesto en la libreria económica Victoria, 5.

REMATES.

POR CARLOS RISTORINI.

De un terreno.

Situado frente á la capilla del Carmen (Bola de Oro) contiguo al almacen de Graña, calle de Córdoba, entre las calles de Montevideo y Garantias, de la plaza del Parque una cuadra para el Norte y dos y media para el Oeste.

El Viernes 18 del corriente á las cuatro en punto de la tarde, se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el espresado terreno, cuyo pormenor es como sigue:

Se compone de 33 varas de frente al Norte ó m 65 de fondo, todo poblado de arboleda de muy rica fruta; se rematará en uno ó dos lotes, como lo pida la concurrencia.

POR EL MISMO.

De muebles y de alhajas.

En su casa calle de la Victoria número 99.

El Jueves 17 del corriente á las 11 en punto se rematará indispensablemente á la á la mas alta postura y dinero de contado muchos muebles y cantidad de alhajas de un embargo y de varias otras procedencias cuyo pormenor es como sigue:

Por órden del Sr. Juez de Paz de Monserrat y cuenta de quien pertenezca:

Una cantidad de sillas de varias clases, 2 espejos grandes, una mesa con piedra de mármol, un sofá de caoba, dos alfombras grandes, un ropero, una cómoda de caoba, un reloj de pared, un lavatorio, nueve cuadros, un mostrador, una silla de montar, y una porcion de otros muebles, que estarán á la vista.

Alhajas procedentes de embargo.

Once relojes de oro nuevos y de uso, cinco de plata nuevos, 180 sortijas de oro en cajas, cuatro, una cantidad de copas de plata para frenos, ocho frenos con copas de plata, cuatro pares de riendas con virolas de plata, cuatro fiadores con maneas id, 18 cadenas largas de oro, y muchas otras alhajas que no se pueden mencionar.

Muebles de varias procedencias.

Un aparador de jacarandá con espejo nuevo, tres sofaes de caoba y crin, 2 roperos de caoba, tres idem pintados, dos mesas de sala modernas, tres idem de uso, varias cómodas sillas de caoba de dos clases, id esterilla, id italianas, idem de madera, alfombras, lavatorios de caoba con piedra, mesitas, lámparas, camas de fierro y de madera, mesa consol y espejos, y cantidad de otros muebles.

POR EL MISMO.

De ferreteria y plata alemana,

En su casa calle de la Victoria número 99.

El Viernes 18 del corriente á las 11 en punto se rematará precisamente á la mas alta postura una factura de artículos de ferreteria y plata alemana de casa introductora cuyo pormenor es como sigue:

600 ollas, romanitas de canuto, candeleros de bronce, pasadores, baldes, rejas de arados, pavas, caserolas, espumaderas, hoces, hachas finas, chairas, taladros, espabiladeras de bronce, platos de lata, estribos estañados, papel de lija, cerraduras finas y ordinarias, argollas de lazo y de cincha, cuñetes y cajones de puntas de Paris, cuchillos para marineros, idem para saladeros, id para toneleros, y de punto, visagras, cerraduras, chairas, barrenas, una baranda de bronce, estribos, cerraduras de baules, limas, taladros, puñales, facones, tenazas, tornillos, guadañas, hachas de mano, argollas surtidas, y otros muchos artículos.

Plata alemana.

Cucharones, cucharas y cucharitas, aceiteras, argollas, &a., porta cubiertos, vasos, candeleros, palmatorias, despabiladeras, frenos con copas, tapas para botellas, cabos de rebenques, pasadores para estribos, estribos, tiradores de cómodas, cortaplumas tijeras, canastas y otros artículos.

POR FEDERICO SILVA.

En la casa bodegon del prófugo Andres Caudau, calle de Cangallo núm. 272.

El Miércoles 16 del corriente á las 11 en punto de la mañana por órden del Tribunal de Comercio se venderán al mejor precio todas las existencias de dicha casa y son:

Armazon y mostrador, mesas redondas y cuadradas, bancos de asiento, 1 cocina económica, bateria de idem, leña rajada, algunos restos de licores como vermouth, agenjo, champan, azucar, porotos, garvanzos, aceitunas y otros menudencias.

POR EL MISMO.

En su casa.—En San Fernando una cuadra antes de llegar á la plaza. casa de Da. Toribia Arechavaleta.

El Lunes 21 del corriente á las 10 en punto de la mañana se rematarán indispensablemente á la mas alta postura y sin retirar lote los artículos siguientes, de tienda y merceria para liquidar una factura:

Ponchos de varias clases, pañuelos de taparse, camisas de varias clases, mantas muy bordadas, frenos finos con copas, sombreros chilenos, idem de paño, idem cachimir, idem castor, idem de felpa, fajas y ligas, fleco para calzoncillos, cucharas de composicion, cuchillos de varias clases, cuerdas bordonas, guitarras finas, medias para señora, fleco para poncho, sacos de verano, ropa hecha, hilo de sastre y otras clases, pañuelos de hilo, idem algodon, candeleros altos, botines, hilo para zapatero, espejos, acordeones, peines id batidores, pañuelos, guantes, cintas anchas y angostas, costureros finos, navajas de barba, tijeras surtidas, ahujas de patente, corbatas, adornos, carteras y cigarreras, alfombras para Iglesias, aceite, broches, sedas, mallas papel de oficio, mangos y camisolines, jabones, trensillas, hilo de carretel, naipes finos, muñecas, y otra infinidad de artículos que estarán á la vista.

POR DEL CAMPO.

En la calle de Santa Rosa frente al N.º 240

De muebles

Pertenecientes á una familia que se ausenta del pais.

El Miercls 16 del corriente á las once en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mas alta postura todos los muebles de la espresada casa, cuyo pormenor es como sigue:

Un hermoso piano, 12 sillas de caoba asiento de esterilla, 1 mesa redonda con piedra mármol, 1 hermosa silla de montar para señora, una hermosa lámpara solar, 1 sofá usado de caoba asiento de crin, 1 reloj de sobre mesa chico, 3 figuras porcelana dorada, 2 sillas amaca para niños, 2 hermosas aceiteras de platina, y otros muebles que estarán de manifiesto.

POR ADOLFO L. ARRIOLA.

En la manzana inmediata á la Iglesia de Socorro. En 42 Lotes.

Se rematará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, la manzana con casa quinta y poblada con una gran cantidad de árboles frutales y de mérito, sita inmediata á la Iglesia del Socorro, y lindando con las calles Socorro, Suipacha, Arenales y Artes, cuyo pormenor es el siguiente:

Un lote núm. 1 al norte 35 varas, 20 sobre 40; esquina con casa quinta de material con 8 habitaciones empapeladas, cochera, cocina, pozo y demas oficinas.

1 idem núm. 2 idem idem 10 varas 20 sobre 40; 2 id núm. 3 y 4 id id 10 varas, 20 sobre 60 cada uno; 2 id núm. 5 y 6 id id 10 varas, 20 sobre 80 cada uno; 2 id núm. 7 y 8 id id 10 vs., 20 sobre 00 cada uno; 1 y núm. 9 id id 10 varas, 20 sobre 40; 1 idem núm. 10 id id 10 varas, 20 sobre 30; 1 idem núm, 11 al id 24 varas, 14 sobre 30, esquina; 1 id núm. 12 al Este 10 varas 14 sobre 35; 2 id núm. 13 y 14 id id 10 varas, 14 sobre 44 cada uno; 2 id núm. 15 y 16 id id 10 varas, 14 sobre 64 cada uno; 2 id núm. 17 y 18 id id 10 varas, 14 sobre 60 cada uno; 1 id núm. 19 id id 10 varas, 14 sobre 44; 1 id núm. 20 id id 10 varas 14 sobre 35; 1 id núm. 21 id id 10 varas, 14 sobre 25; 1 id núm. 22 id id 20 varas, 14 sobre 25, esquina; 1 id núm 23 al Sud 10 varas, 14 sobre 50; 1 id núm. 24 id id 10 varas, 14 sobre 40; 2 id núm. 25 y 26 id id 10 varas, 14 sobre 50 cada uno; 2 id núm. 27 y 28 id id 10 varas, 14 sobre 70 cada uno; 2 id núm. 29 y 30 id id 10 varas, 14 sobre 60 cada uno; 1 id núm. 31 id id 10 varas 14 sobre 40; 1 id núm. 32 id id 10 varas, 14 sobre 30; 1 id núm 33 id id 25 varas, 14 sobre 20, esquina; 1 id núm. 34 al Oeste 10 varas, 14 sobre 25; 1 id núm. 35 id id 10 varas, 14 sobre 35; 1 id núm. 36 id id 10 varas, 14 sobre 40; 2 id núm. 37 y 38 id id 10 varas, 14 sobre 64 cada uno; 2 id núm. 39 y 40 id id 10 varas, 14 sobre 60 cada uno; 2 id núm. 41 y 42 id id 10 varas, 14 sobre 20 cada uno.

AVISOS MARITIMOS.

Para Montevideo.

Carga y pasageros.—El vapor ingles

MENAY.

Su capitan Manuel Soriano.

Saldrá el Miércoles 16 del corriente á la 4 en punto de la tarde. Admite pasagero de cámara y proa.

TARIFA.

Cámara 8 ps. fts. | Proa, 4 ps. fts.

Se recibirá carga y metálico á flete. No se admitirá pasagero alguno sin el correspondiente boleto de pasage, ni carga sin órden.

Para mas pormenores ocurran á la subagencia calle Cuyo No. 1.

Enrique Dowse.

Para Génova. Admite pasajeros el conocido bergantin sardo, ELISIO, que saldrá sin falta el 20 de Diciembre. Para tratar ocúrrase á su consignatario Tomas Pietranera calle Defensa No. 11, ó á su capitan G. Vasallo en la misma casa.

EMPRESA SALADO.

40 PS. BULTO.

Se pone la carga en los depositos del Callejon ó Postrera, y se reciben las tropas con frutos de retorno.

Cueros y cerda aroba . . . $ 3
Docena lonares . . . . . . " 4
Lana suelta, arroba . . . . " 5

Los demas frutos en proporcion.

En e tos puntos habrá encargados de recibir las argas y despachar las tropas sin emora.

El vapor que hace la carrera en el Salado estará en en estos puertos cada ocho dias.

Las cargas deben venir marcadas, y las lanas con preferencia, en bolsas.

Pueden ocurrir por órdenes en esta, calle Belgrano núm. 12. En la campaña á los ajentes, en Chascomus, en la Postrera y en Dolores.

AVISOS REPETIDOS

Carretero. Se necesita uno en la cerveceria calle Santa Rosa No. 290, que se le pagará un buen sueldo; es escusado que se presente sin buena recomendacion.

Aviso. Un individuo provinciano desea ocuparse en alguna casa de negocio; ya sea en la ciudad ó campaña, ó bien sea en alguna barraca, dando informe de su conducta; en la calle de Córdoba No. 70 darán razon.

PREPARACION INSECTICIDA

[INSECTICIDE VICAT]

ó sean

Polvos contra toda clase de insectos.

ADMITIDA EN LA EXPOSICION UNIVERSAL DE 1855

Con privilejio

de invencion y privilegio de perfeccionamiento.

Depósito general en Buenos Aires, calle de Defensa número 46, casa de D. Jorge BRESICO.

LOTERIA SEMANAL

DE

LA BENEFICENCIA

DE

BUENOS AIRES.

Prémio Mayor **60.000** Ps.

La loteria semanal que sale á circulacion, y que se jugará precisamente el Jueves 17 del corriente Diciembre, se compone de 15 millares, numerados desde el 1000 al 15999. Los billetes son impre os en papel blanco, tinta negra y el sello negro al lado derecho con la inscripcion 17 de Diciembre.

El valor del número entero es de 20 pesos moneda corriente dividido en cuartos de 5 pesos.

Las suertes son las siguientes:

1	suerte de	60,000	pesos m/c.	
1	" de	20,000	"	"
1	" de	6,000	"	"
1	" de	4,000	"	"
3	" de	2,000	"	"
10	" de	1,000	"	"
58	" de	500	"	"
275	" de	200	"	"
350	" de	100	"	"

Son 700 suertes ó sean 2,800 en cuartos.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1857.

IMPORTANTE Á LOS ENFERMOS.

Todas las personas que padezcan enfermedades penosas como dolores reumáticos, gota, cálculos ó piedras, indigestion, diviesos á tumores, fistulas, lombrices, etc. puedes encontrar una pronta y segura curacion, tomando la acreditada tisana medicinal que se vende en la calle de Corrientes No. 135.

En 35,000 pesos. Se vende una finca edificada á la moderna en medio cuato de tierra, fondo completo, tiene dos piezas de azotea nuevas dotadas de maderas fuertes, y dos de material techo de paja, el terreno es muy alegre y está poblado de árboles de rica fruta; dista cuatro y media cuadras, al oeste, del Parque por la calle del mismo nombre sobre la derecha, una casa pintada de ante de dos ventanas be reja, puerta de abanico; en la misma casa vive su dueño.

¡Interesante á la Humanidad!

Un profesor que ha practicado bastante los hospitales de Europa, ofrece sus servicios, particularmente para la curacion del Mal de San Lázaro, enfermedades erpéticas, hoseas y cutáneas. Tiene todos los específicos mas eficaces.

No aceptará invitacion de enfermos, solamente de aquellos que hayan sido deshauciados de los médicos.

No recibirá ninguna clase de estipendio sino despues de la completa curacion del enfermo.

Las personas interesadas pueden dejar una esquela en la confiteria calle Artes esquina á la del Tucuman.

Baratillo de sombreros de castor de varios colores á 50 pesos de los que se venden en otra parte á 70 y 80 ps. en la Merceria de D. Pedro Antonio, de San Miguel una cuadra para el Retiro.

Pérdida. El Lunes 7 del corriente se ha perdido un caballo picaso con silla y herrado de las cuatro patas, de la Bolsa de Comercio; el que lo entregue en la calle General Lopez y Salta, recibirá una buena gratificacion.

Interesante. Se vende una casita en el pueblo de San Isidro, compuesta de dos piezas, paredes de material y techo de paja, cocina con las oficinas necesarias. El terreno se compone de una cuadra de frente y dos de fondo con un lindo monte de durazños con 18 clases de fruta escojida. Dicha casa está situada en el camino principal, de la Iglesia 7 cuadras para San Fernando, sobre la izquierda.

Para mas pormenores, el que se interese ocurra á la misma casa donde vive su dueño D. José M. Marques.

BIBLIAS Y TESTAMENTOS

En Español, Frances, Aleman, Italiano ó Ingles, encuadernados lujosamente en venta á precios muy equitativos en la libreria Inglesa, calle San Martin, No. 20.

De 35 á 40,000 Pesos. Se necesitan á hipoteca sobre una finca la ciudad libre de todo gravámen. La persona que los quiera dar ocurra á la oficina de este diario, calle Representantes núm.

Grande y sobresaliente

RIFA

DE ALHAJAS FINAS DE ORO, BRILLANTES, CORALES Y PLATA.

SUERTES 3,480.	IMPORTE	LOS BILLETES ENTEROS SON 29700.
El 4.° billete vale 5 ps.	594,000 PESOS	Cada billete vale 20 Ps.
MONEDA CORRIENTE.	MONEDA CORRIENTE. APROBADA POR LA MUNICIPALIDAD, Y Comision De la Loteria DE BENEFICENCIA.	MONEDA CORRIENTE.
JOYERIA LANATA.		VICTORIA NÚM. 3.

PROGRAMA.

Núm.—Suertes.				
4 á	10,000	pesos	moneda	corriente.
4 á	5,000	"	"	
4 á	4,000	"	"	
4 á	3,000	"	"	
4 á	2,500	"	"	
4 á	2,000	"	"	
4 á	1,600	"	"	
20 á	1,500	"	"	
12 á	1,200	"	"	
24 á	1,000	"	"	
28 á	800	"	"	
8 á	700	"	"	
36 á	600	"	"	
84 á	500	"	"	
4 á	450	"	"	
48 á	400	"	"	
No. 292				

Núm.—Suertes.				
20 á	350	pesos	moneda	corriente.
80 á	300	"	"	
32 á	250	"	"	
116 á	200	"	"	
132 á	150	"	"	
100 á	125	"	"	
988 á	100	"	"	
216 á	80	"	"	
36 á	75	"	"	
20 á	70	"	"	
236 á	60	"	"	
512 á	50	"	"	
212 á	40	"	"	
84 á	30	"	"	
128 á	25	"	"	
976 á	20	"	"	
N°. 3,188				
292				

Número 3,480 Prémios.

La fecha y el dia de la estraccion se publicará en todos los diarios de la Capital.

La realizacion de la Rifa y el equivalente de la misma, queda garantido por fiador de satisfaccion de la Municipalidad. La estraccion se hará infaliblemente en el plazo de dos á cuatro meses *Marimun* empezando el 1.° de Diciembre. Los artículos que componen la Rifa están depositados en la Joyeria Lanata calle de la Victoria núm. 3, á la vista del público, desde las siete de la mañana hasta las diez de la noche de cada dia. Diez por ciento se concede á la venta por mayor de los billetes y se reciben los invendidos antes de la estraccion; por consiguiente se invita á todos los que gusten, al Depósito General de la Rifa donde se venden por mayor y menor; advirtiendo, pues, que ulego que salgan los billetes á circulacion, un agente de la casa saldrá al campo para facilitar mayormente la venta y realizar á la mayor brevedad posible la estraccion de la Rifa. Tambien se recibe el importe de los billetes en chafalonia de oro en oro, plata y piedras preciosas á precios corrientes, pagando al contado el sobrante. En la misma Joyeria se continuará recibiendo para hacer composturas de alhajas de oro y plata, con piedras y esmalte, y se harán tambien obras nuevas de oro y piedras preciosas, con todo el esmero y prontitud posible, á precios muy equitativos.

NOTA.—Los billetes son numerados desde el 1,000 al 29.699. Por consiguiente, al verificarse la estraccion, en que como se vé jugarán treinta millares, no tendran prémio los números que salgan del 29,700 inclusive adelante.

Á LOS ESTANCIEROS,

SALADERISTAS, INDUSTRIALES, NEGOCIANTES Y PROPIETARIOS.

DESTRUCTOR INFALIBLE

DE LAUCHAS Y RATAS.

Esta pasta que ha sido empleada para la destruccion de las RATAS que infestaban el palacio de la Industria en la Exposicion Universal de Paris en 1855, no contiene ningun ingrediente peligroso, tal cual el Arsénico, el Sublimado corrosivo, etc. Su efecto principal es el destruir los órganos digestivos de estos ROEDORES. Su olor particular, como tambien el trabajo simple que se necesita para administrarlo, lo eximen de precauciones que son indispensables en otros ingenios venenosos.

SE COMPROMETE COLOCAR Y DESTRUIR POR MEDIO DE ESTA PASTA, TODAS LAS RATAS Y LAUCHAS QUE EXISTAN EN CUALQUIER LOCAL, POR UN TANTO.

Todos los tarros que están en venta, llevan por escrito, una esplicacion del modo de usarlo. Por mas pormenores, dirijanse á esta Imprenta.

Aviso. Participo al público que con esta fecha hé abierto mi casa de comercio en la calle Santa Rosa núm. 26, frente á la imprenta del Nacional.

Buenos Ayres, Diciembre 1.° de 1857.
15—p. F. H. Stock.

Importante. Se vende ó arrienda una casa-quinta situada á media legua de la Plaza de la Victoria al Oeste, cuya area se compone de mas de tres cuadras; tiene buenos edificios, arboleda y terrenos para hortaliza. Tambien podrá venderse una ó dos cuadras separadamente, ya sea con edificio y arboleda ó sin ello; ocúrrase á la calle de Tucuman núm. 176.

Industria en Belgrano.

QUESOS DE BRIE

DUTILLOY Y CA.

Por ausentarse del pais el dueño de la confiteria Parisiense: se ha trasladado el depósito de los quesos calle de la Esmeralda No. 75, casa de la fábrica primitiva adonde se hallarán de venta por mayor y menor.

Los mercados de Buenos Aires serán siempre bien surtidos de estos escelentes quesos.

Se vende una casa con bastante fondo y comodidad á un precio módico, se halla sita en la calle de Tucuman número 399. Al lado encontrarán con quien tratar.

SANGUIJUELAS HAMBURGUESAS

LEJITIMAS.

Se ha recibido una partida muy superior y se venderán por cajas y al menudeo en la drogueria de A. Demarchi y Hno., calle de la Defensa núm. 139.

Se alquila. La esquina conocida por de Perez, sita en la calle del Buen Orden á inmediaciones del Mercado del Sud, propia para cualquier negocio. El que se interese ocurra calle Defensa núm. 375, á cualquier hora.

Casa quinta. Se alquila una con todas las comodidades para una familia á la mitad del camino de Flores y muy inmediata á la calle principal, con algunos muebles que hay en ella y de terreno estenso, con muchas arboledas, un jardin al frente de la casa, y otras cosas que se le esplicarán á quien se interese, ocurriendo á la calle de la Merced No 151.

Gratificacion. Se le dará una buena gratificacion á la persona que descubra ó dé noticias de la ó las personas que se introdujeron en la casa núm. 235 calle Santa Rosa, en la noche del Lunes 7 del corriente, robando una cantidad de dinero.

AVISO INTERESANTE.

El Bálsamo lejítimo de Loureiro que se vendia en la libreria Argentina calle Sant Clara No. 61—Se ha retirado de dicha casa su venta hace cinco meses, el que despacha actualmente es falsificado, y el lejítimo Bálsamo de Loureiro se vende solamente en la calle de Cuyo No. 173 y en la calle de la Victoria No. 74.

BALSAMO DE LOUREIRO.

Este singular bálsamo cura y deshace lobanillos, carbunclos, tumores, nacidos, uñeros, y panadizos, todo tumor y granos, aun el malo, toda llaga, fistulas y heridas sea de golpe ó por instrumento cortante, punzante, espina, clavo ó cosa semejante, quita el pasmo, hace madurar, evita la gangrena, y hace supurar hasta que cicatriza. Cuando hay causa interior, se siente á veces dolores, puntadas y tiranteces mas ó menos fuertes; esto prueba que el Bálsamo hace efecto provechoso, y el dolor desaparece mas ó menos pronto con la continuacion del Bálsamo, el cual se estiende en género de hilo en forma de parche del tamaño de la parte dañada, y al aplicar el parche se calienta solo con el aliento.

Se vende por mayor y menor calle de Cuyo núm 173.

CALLOS. Interesante á los que padecen de ellos. Se vende una preparacion resinosa y balsámisa, eficasísima en estirpar los callos, suavisando los dolores desde el momento de su aplicacion. Véndese á precios muy módicos, en la calle de Corrientes No. 135.

Se vende el acreditado almacen de comestibles y bebidas sito en la calle de Corrientes y Maipú, único en las cuatro esquinas que hace muy buenos diarios; su dueño lo vende por tener q' ausentarse del pais. El que se interese en la misma casa darán razon. d2-3p

Dilijencia volante para MORON.

Manejada por Final, saldrá de la Plaza de Lorea, tallar de Merlino, todos los Lunes Miércoles y Sábados, á las ocho de la mañana, y regresará los mismos dias por la tarde á 25 pesos el asiento, y 20 de Flores á Moron ó vice-versa.

La misma diligencia hace viajes diarios á San José de Flores, á 10 pesos el asiento, pudiendo ir á las casas por algo mas.

Perrito perdido. Se dá una gratificacion al que entregue ó dé noticia de un perrito de caza color blanco y castaño, que se ha perdido de la calle de Chacabuco núm. 92, armeria del Sr. Sansat; el que lo entregue en esta será gratificado.

POSTAS PENINSULARES

AL SUD Y AL NORTE.

SAN FRANCISCO N.° 99---ADMINISTRACION GENERAL.---SAN FRANCISCO N° 99.

De esta empresa saldrá diligencia para el interior del Estado en los dias que á continuacion se prefijan, admitiendo encomiendas y correspondencia para dichos puntos y tránsito.

SALIDAS AL SUD.

Para Dolores y Chascomús, los dias 2, 4, 7, 9, 12, 14, 17, 19, 22, 24, 27 29 y 31.

Para el Tandil, los dias 2 y 17.

SALIDAS AL NORTE.

Para la Villa de Lujan, Giles, Areco, Salto y Pergamino, los dias 9, 19 y 29.

Para el Salto y Pergamino, el 9, 19 y 29.

En la plaza de Lorea se halla autorizado para su despacho el Sr. D. Miguel Delfrade

Almanaque estadistico.

Plano de la ciudad, con arreglo á la nomenclatura nueva de las calles, y cuadro estadístico del estado, en un hermoso pliego papel marquilla.

Vale 15 Pesos.

Se vende en la libreria de Real y Prado frente al Papel sellado; en la de Mortá Santa Rosa núm. 46; en la de Lucien, Victoria 49; en la de Ledoux Perú 20; en la de Muñoz Perú 13 y medio; en la litografia del Sr. Pelvilain; y en la libreria Ortiz Santa Rosa 19½.

LIBRERIA.

DON MATIAS CAMPANILLAS

Y DON ROQUE PECHUGA.

O Camaleones políticos

Descriptos por un Curioso Parlante,

(a) DORALLO.

Ha salido á luz y se vende en las librerias siguientes:

W. Morta, frente al Colejio—Real y Prado, frente al Papel Sellado—Lucien, Victoria 49—Halen, Recoba Nueva y en la de Ortiz, calle Santa Clara.

PRECIO 5 pesos.

LIBRERIA ORTIZ.

19½—SANTA ROSA—19½.

Baratura sin igual

Papel para esquelas á 15 pesos la resma.
Idem de cartas á 20 pesos id.
Idem de oficio á 30 pesos id.
Idem idem rayado 35 pesos.
Idem de colores á 30 pesos resma.
Rapé frances superior á 20 pesos libra.
Navajas para la barba de Rodgers 25 pesos par.
Cajas de plumas de lanza á 5 pesos.
Libros de misa forro de terciopelo 30$.

UN ANGEL Y UN DEMONIO

Ó EL

VALOR DE UN JURAMENTO.

Novela original de la Srta. argentina

Da. Margarita Rufina Ochagavia.

Esta novela primera produccion de una jóven de diez y siete años se ha publicado ya, la obra consta de un solo tomo en 4.° mayor, ricamente impreso

Se vende en las principales Librerias.

VIRTUD Y AMOR

¡HASTA LA TUMBA!

Con este título se publicará en breve, una novela original de D. Laurindo Lapuente; la que constará de dos entregas de 32 páginas en 4° y cuyo precio será el de 5 pesos.

Se reciben suscriciones en la libreria de Lucien é hijo calle la Victoria núm. 49.

EL DESTINO.

Novela original de Tomas Gutierrez.

Se ha publicado y se halla en venta en las librerias Lucien, Victoria, 49.—Ledoux, Perú, 20; y Mortú frente al Colegio—Precio 10 pesos.

SEGUNDO TOMO

DE

EMETERIO DE LEAO

POR ANGEL JULIO BLANCO.

Se ha empezado á repartir á los suscritores, y se halla á venta la obra entera en las librerias siguientes:

Lucien é hijo, Victoria, 49—Ledoux, Perú, 20—Real y Prado, Santa Rosa y San Francisco—Libreria del Progreso, Representántes, 43—Almoneda de libros, Perú, 13 y medio.

EL DRAMA DE UNA MUGER

Por Alejandro Dumas, hijo.

Traduccion de D. O. Gondra.

La 13.ª entrega de esta interesante novela se ha publicado ya, y se halla á venta en la libreria Económica calle de la Victoria núm. 5. La 14.ª entrega está en prensa y saldrá á luz en la presente semana.

Precio de cada entrega: 6$ moneda corriente.

PAQUETES A VAPOR

Para San Nicolas y Rosario.

Pasageros y carga.

EL VAPOR AMERICANO

ASUNCION

Capitan Alberto Blenholm.

Saldrá todos los sábados á las 11 en punto de la mañana, y del Rosario para San Nicolas y Buenos Ayres los dias jueves sin falta á las 11 en punto de la mañana, debiendo los pasageros embarcarse con la anticipacion conveniente. El equipage de cada pasagero no pasará de 4 arrobas y lo que pasase pagará 4 reales fuertes por cada arroba. No se devolverá el dinero á los pasageros que por su negligencia no esten abordo á la hora de salir el vapor, pero los boletos de pasage serán transferidos por el siguiente viage, siempre que ellos fuesen anotados en la Agencia antes de la salida. No se admitirán boletos de pasage de viages anteriores.

TARIFA DE PASAGES:

San Nicolas . . . . 16 past.
Rosario . . . . 24 "

Habiendo pasageros tocará en el puerto de [illegible] pasage 10 patacones.

Pasageros de proa, medio precio.

El equipage de [illegible] cama y un baul, lo que pase pagará flete.

Plata sobre el oro . . . ½ p. $.

Id. sobre la plata . . . ½

Nota.—No se admiten pasageros sin boletos.

Cada encomienda chica pagará un patacon [illegible]. No se admitirá [illegible] de combustible, [illegible] espíritus, vitriolo, etc. [illegible] al agua sin responsabilidad del buque.

[illegible] cantidad de metálico siendo [illegible] pagará un patacon [illegible] la Agencia de [illegible]

COMPAÑIA ARGENTINA.

CARRERA ENTRE MONTEVIDEO BUENOS AYRES.

El vapor nacional

CONSTITUCION

Comandante Simon Fidanza.

Saldrá de aquí todos los sábados á las cuatro de la tarde y regresará todos los jueves por la mañana.

Admiti á pasageros de cámara y proa, para los que tiene excelent s comodidades, las cuales están garantidos por el buen trato y conocido carácter de su comandante.

Tambien admite carga á flete, proporcionando á los cargadores su puntual recibo por la regularidad de las salidas y llegadas de este vapor, y los recientes arreglos que ha establecido su comandante, quien con su larga esperiencia y práctica, ha procurado evitar las dificultades que trabajan en este puerto al pronto embarque y desembarque de las cargas.

TARIFA:

Pasageros de cámara 8 patacones
Id. de proa 4 id.
Carga. Efectos secos 4 id. por 40 p. cúb.
Id. de peso ½ real fuerte p. arr.
Pipas 2½ patacones cada una
Oro ½ p. $.

No se admitirá carga á bordo sin órden, ni pasageros sin boleto de los agentes. La carga será descargada por las lanchas del buque, por cuenta y riesgo de los consignatarios, y sin aumento en los precios de lanchage que están establecidos. Para mas pormenores sírvanse ocurrir al escritorio de sus agentes

BERNAL Y CARREGA,

Reconquista, 55.

NOTA.—La correspondencia que se traiga á la Agencia será recibida solamente hasta las [illegible] y media del dia de salida.

Toda encomienda y exceso de equipage pagará flete correspondiente.

[illegible] de equipage cada pasagero de cámara [illegible] idem de proa

PARA EL SALTO,

Con escala en la Colónia, Higueritas, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion del Uruguay, Paysandú y Concordia.

PASAJEROS SOLAMENTE,

El paquete á vapor

CORZA.

Este acreditado vapor queda de hoy en adelante establecido en la carrera del Rio Uruguay, conduciendo la correspondencia publica que será remitida por el Correo.

Saldrá de este puerto el MARTES 20 de OCTUBRE á las 10 de la mañana. Admite pasajeros solamente segun la siguiente tarifa:

A la Colonia . . . . 100$ mjc.
" Higuerit s . . . . . . 10 patns.
" Fray Bentos . . . . . 16 "
" Gualeguaychú . . . . 16 "
" Concepcion . . . . . 20 "
" Paysandú . . . . . . 22 "
" Concordia y Salto . . 32 "

Los pasajeros de proa pagarán la mitad.

Los menores pagarán segun la edad.

El equipaje de los pasajeros de cámara no debe esceder de 4 arrobas ó el equivalente en medida cúbica; los de los de proa de un baul y un colchon, lo excedente pagará flete á razon de 4 reales fuertes por arroba.

Toda encomienda pagará flete correspondiente anticipado. Solo se recibirán en la ajencia la víspera del dia de salida, debiendo estar todas rotuladas y con el nombre del destino para donde se remitan.

En ningun caso se admitirá abordo ninguna clase de combustibles como son pólvora, fosforos, vitriolo, etc ; y si se encontrasen serán arrojados al agua sin responsabilidad ninguna.

No se admitirá abordo pasajero sin su correspondiente boleto de pasaje.

La correspondencia se recibirá en el Correo solamente, donde se cerrará la balija á las nueve de la mañana del dia de salida.

Para mas informes etc., sírvanse ocurrir á la agencia de—

Bernal y Cárrega,

Corredores marítimos.

Calle Reconquista, 55.

NOTA—El vapor demorará solamente lo muy necesario para desembarcar y embarcar pasajeros de cada puerto.

Para Obligado, San Nicolas y el Rosario.

El Paquete nacional á vapor

PRIMER ARJENTINO.

Saldrá para los arriba mencionados destinos todos los MARTES á las 10 en punto de la mañana, y estará de regreso los sábados á las 11 de la mañana; admite carga y pasajeros á quienes ofrece esmerado trato

TARIFA:

Pasageros de cámara para Obligado y San Nicolas . . . . . 16 pat.
Id. " " el Rosario 20 "
Id. de proa para el Rosario 10 "
Id. para Obligado y San Nicolas. 8 "
Metálico, oro ½ p. $ plata ½ p. $.

Carga para el Rosario 6 patacones por tonelada de peso y medida.

Aguas abajo el precio corriente de buques de vela.

Toda encomienda pagará su correspondiente flete, y no se recibirá ninguna que no lleve su correspondiente rótulo espresando su destino. El equipage de cada pasagero de cámara no debe esceder de cuatro (4) arrobas de peso; el de los de proa consistirá de un baul y un colchon. Todo lo que esceda de estos equipages, pagará á razon de dos (2) reales fuertes por arroba. La correspondencia se recibirá en el Correo hasta las 9 de la mañana del dia de salida.

No se admite á bordo ningun pasagero sin boleto. Tampoco se devolverá el dineros á ningun pasagero que por su culpa no se halle á bordo á la hora fijada para la salida del vapor; los billetes serán válidos para el siguiente viage solamente, y eso haciéndolos anotar con anticipacion en la Agencia.

Tomará pasageros en Obligado siempre que se le haga una señal reconocida, comunicional farol verde de noche y una bandera cosseta de dia, puesta visiblemente sobre la pasajero Para mas informes, ajuste y demas cosas, etc. ocurrir á

BERNAL Y CARREGA, Reconquista, 55.

EDICTOS JUDICIALES.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Pablo Font, se cita, llama y emplaza á D. Felix José Gonsalez y Perez, y á D. Leandro Gonzalez y Lopez, para que comparezcan ante el escribano que suscribe para ser notificados del contenido de un Exhorto remitido por el Sr. Juez de 1.ª Instancia en la ciudad de Coruña, dentro del término de 30 dias contados desde esta publicacion.

Buenos Aires, Octubre 31 de 1857.

Laureano Silva.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell en la última tarde de los dias 27, 28, y 30 de Noviembre próximo, bajo las galerias de la casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado de una casa quedada por fallecimiento de D. Carlos Maria Huergo, perteneciente hoy á Da Dorotea Regueira su viuda y á sus menores hijos, sita en la calle de Belgrano formando ángulo de esquina á la de Balcarce, edificada en terreno de 51½ varas de frente al norte, 72½ al este, 70½ al Oeste y 41½ al sud, tasada en la cantidad de 1,566,829$ 6 rls. moneda corriente. Por otros pormenores las personas que se interesen en su compra ocurran á la escribania á cargo de D José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Octubre 27 de 1857.

Joaquin Gimenez.

Escribano de despacho.

—

De mandato del Sr. juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Juan Agustin Garcia se hace saber y se les notifica á D. Calisto Ballejos y á D. Fortunato Damian el auto difinitivo dictado en el asunto que contra él sigue D. Francisco Bertier, y es como sigue: Bs. As. S'bre 14 de 1857. Y vistos los presentes autos seguidos por D. francisco Bertier con D. Calisto Ballejos y D fortunato Damian sobre tercería de oposicion escluyente que ha deducido, fallo que debo mandar, mando proseguir la ejecucion entablada contra D. Calisto Ballejos, y que se haga efectivo lo mandado en el auto f. 34, celebrándose el remate bajo las solemnidades allí prescriptas y en los dias que en oportunidad se designaren—Y por esta mi sentencia difinitiva así lo mando y firmo, con espresa condenacion, de costas á Damian.—José Antonio Acosta.

Buenos Aires, Octubre 28 de 1857.

Mogrovejo

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe Coronell, en las tardes de los dias 23, 24, 25 del próximo Noviembre, y bajo las galerias de la Casa de justicia, se han de hacer almonedas y remate de un terreno sito en el pueblo de las Conchas de 35 varas de frente y 47 de fondo, con varias plantas, árboles y sauces, tasado en la cantidad de 3,400$ mjc. Una casa y terreno sito en el mismo pueblo de las Conchas con 50 varas de frente y fondo por la derecha 80 varas y por la izquierda 58, componiéndose aquella de varias piezas de material y de madera, y conteniendo aquel plantas y árboles de frutas, tasado todo en 13,260$ mjc; y una casa y terreno sito en el pueblo de San Fernando con 50 varas de frente y 50 de fondo, tasado todo en los diferentes ramos en la cantidad de 59,220$ mjc, perteneciente todo á la testamentaria de D. Bernardino Limarino y Da. Manuela Felipa Pereira. Las personas que se interesen pueden ocurrir á la oficina numeraria de D. Marcos Leonardo Agrelo que se manifestarán las tasaciones

Buenos Aires, Octubre 26 de 1857.

Teodoro Luis Pardo.

—

COPIA DEL EDICTO JUDICIAL.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. José Antonio Acosta, en las tardes de los dias 1, 2, 3, del mes de Diciembre próximo venidero, se han de hacer almonedas y remate en este pueblo en el Juzgado de Paz del Fortin de Areco, de una casa de material cocido, dos asientos de atahona, varios útiles de dichas, y otros articulos diferentes, de la testamentaria del finado D. Manuel Ortega, y que han sido tasados en la cantidad de 48,855 pesos 4 reales mjc. que se han de rematar á quien mas diere á dinero de contado. La persona que se interese puede ocurrir á este juzgado ó á la escribania de D. Laureano Silva, en Buenos Aires, á imponerse de sus tasaciones, donde tambien puede hacer sus respectivas ofertas.

Fortin de Areco, Octubre 29 de 1857.

Nicolas Caniculo.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe Jose Coronell, bajo las galerias de la Casa de justicia, en la última tarde de los dias 1, 2 y 3 del entrante mes, se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere dinero de contado, de una casa de la propiedad de D. Miguel Martinez situada en la calle del Buen Orden, puerta núm 114, en terreno de 17½ varas de frente a Oeste y 35 de fondo, tasada en todos sus ramos en la cantidad de 177,918 pesos 6 reales mjc; por mas pormenores las personas que se interesen en su compra ocurran á la escribania á cargo de D. José Victoriano Cabral.

Buenos Aires, Noviembre 8 de 1857.

Joaquin Gimenez.

Escribano de despacho.

—

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Felipe José Coronell, se cita, llama y emplaza á Da. Micaela Castro de Hernandez para que en el término de treinta dias siguientes, comparesca ante el Juzgado de su señoria y por la oficina á cargo de D. José Victoriano Cabral, para ser notificada y estar á derecho en los autos que sigue D. José Coelho Meyrelles, contra la testamentaria de su esposo D. Guillermo Hernandez, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Octubre 26 de 1857.

Joaquin Gimenez,

Escribano de despacho.